

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Filosofía y Letras

Colegio de Historia

COMISIÓN MODIFICADORA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Historia

AGOSTO DE 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE
LA LICENCIATURA EN HISTORIA**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

TÍTULO QUE SE OTORGA: LICENCIADO / LICENCIADA EN HISTORIA

**Sustituye al plan de estudios aprobado por el Consejo Académico
de Área de las Humanidades y las Artes aprobado el 30 de marzo de 1998.**

Fecha de aprobación del Consejo Técnico de la FFyL:

**Fecha de aprobación del Consejo Académico
del Área de las Humanidades y de las Artes:**

TOMO I

ÍNDICE

1. Presentación del proyecto de modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Historia

- 1.1 Introducción
- 1.2 Antecedentes

2. Fundamentación del proyecto

- 2.1 Demandas del contexto
- 2.2 Estado actual y tendencias futuras de la disciplina
- 2.3 Situación de la docencia y la investigación en los niveles institucional y de la entidad
- 2.4 Análisis de planes de estudios afines
- 2.5 Características actuales y tendencias futuras de la formación profesional
- 2.6 Retos que enfrenta el plan de estudios
- 2.7 Resumen de los resultados más relevantes del diagnóstico del plan vigente

3. Metodología del diseño del plan y programas de estudio

4. Plan de estudios

- 4.1 Objetivo general del plan de estudios
- 4.2 Objetivos particulares del plan de estudios
- 4.3 Perfiles
 - 4.3.1 De ingreso
 - 4.3.2 Intermedio
 - 4.3.3 De egreso
 - 4.3.4 Profesional
- 4.4 Duración de los estudios, total de créditos, asignaturas y pensum académico
- 4.5 Estructura y organización académica del plan de estudios
 - 4.5.1 Modelo educativo
 - 4.5.2 Descripción de la organización del plan de estudios
 - 4.5.3 División por áreas de conocimiento
 - 4.5.3.1 Área disciplinar
 - Fundamentos de la Historia
 - Historiografía (General y de México)
 - Problemas de Teoría y Filosofía de la Historia
 - 4.5.3.2 Área de investigación
 - 4.5.3.2.1 Subárea instrumental
 - Taller: expresión escrita
 - Taller: lectura de textos académicos
 - Principios y Técnicas de la Investigación Histórica I y II
 - Análisis y Crítica de fuentes
 - 4.5.3.2.2 Subárea metodológica
 - Seminario metodológico I y II
 - Seminario de elaboración de proyectos académicos

- Seminario de Investigación I y II
- Seminario de titulación
- 4.5.3.3 Área de procesos históricos
 - Asignaturas obligatorias
 - Asignaturas obligatorias de elección
 - Asignaturas optativas
- 4.5.3.4 Área de derivación profesional
 - Taller: Enseñanza de la Historia I y II
 - Taller: Gestión y Divulgación de la Historia I y II
- 4.6 División por tipo de asignatura
 - 4.6.1 Obligatorias
 - 4.6.2 Obligatorias de elección
 - 4.6.3 Optativas
- 4.7 Mecanismos de flexibilidad
- 4.8 Criterios de seriación
- 4.9 Tablas de asignaturas por semestre o año
- 4.10 Mapa curricular
 - 4.10.1 Mapa curricular del proyecto
 - 4.10.2 Mapa curricular vigente
- 4.11 Tabla comparativa entre el plan de estudio vigente y el propuesto
- 4.12 Requisitos generales
 - 4.12.1 De ingreso
 - 4.12.2 Extracurriculares y prerrequisitos
 - 4.12.2.1 De permanencia
 - 4.12.2.2 De egreso
 - 4.12.2.3 De titulación
- 4.13 Opciones de titulación

5. Proceso, condiciones y criterios de implantación del plan de estudios

- 5.1 Recursos humanos: perfiles del personal académico que participará en el proyecto de conformidad con el Estatuto del Personal Académico
- 5.2 Recursos materiales
- 5.3 Tablas de transición
 - 5.3.1 Tabla de transición entre el plan de estudios vigente y el propuesto
 - 5.3.2 Tabla de transición por generaciones
- 5.4 Tabla de equivalencias entre el plan de estudios vigente y el propuesto
- 5.5 Tabla de convalidación entre el plan de estudios propuesto y otros planes de estudio de la institución

6. Programa de evaluación del plan de estudios

- 6.1 Examen diagnóstico al ingreso
- 6.2 Examen diagnóstico de logro de perfiles intermedios
- 6.3 Seguimiento de la trayectoria escolar
 - 6.3.1 Evaluación de las asignaturas o módulos con alto índice de reprobación
 - 6.3.2 Seguimiento del abandono escolar

7. Proceso de actualización del plan de estudios

- 7.1 Análisis del estado actual y tendencias futuras de la disciplina que aborda el Plan de Estudios
- 7.2 Estudios sobre las características actualizadas y emergentes de las prácticas profesionales
- 7.3 Evaluación de la docencia, investigación y vinculación
- 7.4 Evaluación del estado de los recursos materiales e infraestructura
- 7.5 Seguimiento de egresados
- 7.6 Mecanismos de actualización de contenidos y bibliografía

8. Estrategias para la formación y actualización de la planta académica

- 8.1 Criterios generales de los programas de superación y actualización del personal académico

9. Normas operativas

10. Anexos

- Anexo 1. Acta u oficio de aprobación del Consejo Técnico con los acuerdos de aprobación del proyecto de plan de estudios
- Anexo 2. Acta u oficio de aprobación de las opciones titulación y reglamento de las mismas
- Anexo 3. Tabla de transición por generaciones
- Anexo 4. Reporte del diagnóstico que fundamenta la propuesta del plan de estudios

1. Presentación del proyecto de modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Historia

1.1 Introducción

El plan de estudios vigente ha cumplido más de dos décadas y diversos factores han hecho patente desde hace varios años, la necesidad de modificarlo. A tenor de abundar en ello más adelante, es importante señalar que a lo largo de estas dos décadas la disciplina histórica sufrió transformaciones importantes, tales como la pérdida de centralidad de la historiografía francesa, a cuyas herencias y tradiciones intelectuales había estado muy vinculada la formación de las nuevas generaciones de historiadores; la emergencia de nuevos focos historiográficos tanto en el mundo anglosajón y alemán como en el latinoamericano, en especial en Brasil y Argentina; el desarrollo de Internet y sus enormes posibilidades para acceder a repositorios documentales, redes internacionales de investigación, artículos y libros académicos, bancos de imágenes, archivos sonoros o repositorios audiovisuales y filmográficos, así como de crear nuevas modalidades de productos académicos; los encuentros cada vez más frecuentes entre especialistas gracias a la globalización; el desarrollo de nuevas formas de comunicación de los resultados de investigación como las ponencias en congresos especializados y la publicación de artículos científicos en revistas especializadas; la exigencia del grado de maestría o doctorado para poder acceder a una plaza académica de tiempo completo; la precarización de los salarios que ha hecho del sistema de estímulos (PRIDE, SNI) un catalizador de los esfuerzos cotidianos de la planta académica que se ha traducido, en muchas ocasiones, en una producción fragmentada y repetitiva en detrimento de las visiones de conjunto y de largo aliento, etc. En el aspecto social debe señalarse como un punto positivo la consecución de la paridad de género, tanto en el cuerpo docente como dentro del alumnado. Sin embargo y en sentido contrario, se constatan deficiencias importantes en la formación básica del estudiantado y en sus capacidades lecto-escritoras que exigen el planteamiento de soluciones inmediatas y efectivas y la re-contextualización de la docencia a nivel licenciatura.

La presente propuesta busca adecuar la formación de profesionales en el campo de la historia a los cambios señalados en líneas anteriores. Para ello pone especial énfasis en la articulación de tres aspectos centrales: primero, los fundamentos de la disciplina en términos teórico-metodológicos que permitirán al alumnado la construcción de conocimiento histórico con un enfoque crítico y acorde con los debates actuales; segundo, el reforzamiento de cursos enfocados en salidas profesionales como la investigación, la docencia, la difusión y la gestión cultural; y en tercer lugar, la delimitación y promoción de ejes formativos que otrora fueron secundarios como los conocimientos históricos básicos o las capacidades lecto-escritoras.

Este plan reconoce la importancia de las contribuciones teóricas y metodológicas del campo interdisciplinario de los Estudios de género. En este sentido, la propuesta de reforma contempla que las asignaturas se impartan considerando la perspectiva de género (PEG) para comprender los procesos económicos, políticos y sociales, así como las representaciones culturales, que han incidido en la construcción de jerarquías desiguales entre hombres y mujeres a lo largo del tiempo sin dejar de analizar, al mismo tiempo, otras formas de desigualdad existentes a lo largo del tiempo. De igual manera, este plan de estudios incluye asignaturas especializadas en la comprensión de las relaciones de poder en las que se inscriben las diversas identidades sexo-genéricas y la interseccionalidad con otras categorías como son la clase y la raza. Así, la PEG será uno de los enfoques históricos que colaboren con la formación de profesionales sensibles, con capacidad crítica, reflexiva y propositiva ante las problemáticas de nuestro tiempo.

Aunado a lo anterior, en los últimos años se ha reconocido la urgencia de abordar una problemática que implica la búsqueda del equilibrio entre las formas de habitar el espacio y el medio ambiente, nos referimos a la sustentabilidad, que también será incorporada en el Plan de Estudios a través de las diversas asignaturas que lo conforman.

La propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Historia está articulada en cuatro apartados:

El primero es de los antecedentes, en donde se da cuenta tanto de la génesis y desarrollo de la carrera a lo largo del siglo XX como de las distintas modificaciones que ha sufrido el plan; la metodología llevada a cabo para formular el presente documento; la fundamentación académica, en donde se analizan las fortalezas con las que cuenta el Colegio de Historia, se da cuenta de los resultados del diagnóstico que sirvieron de base para proponer las modificaciones aquí contenidas, se analiza el estado actual de la disciplina tanto a nivel nacional como internacional y, por último, se compara la propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con los planes de estudio de otras instituciones.

El segundo es la propuesta de modificación del plan, en donde se plantean los perfiles de ingreso, intermedio, de egreso y profesional, la estructura curricular, también se describen y justifican las diferentes asignaturas que lo integrarán con sus correspondientes porcentajes.

El tercero corresponde a la implantación del nuevo plan, donde se describen los mecanismos para su puesta en marcha. El último apartado corresponde a los mecanismos de autoevaluación y modificación.

1.2 Antecedentes

En 1910 la recién fundada Escuela Nacional de Altos Estudios (ENAE) ofrecía programas de estudio para la obtención de los grados de profesor, maestro y doctor en historia. En 1922 se renovaron los planes de estudio por lo que se creó la Sección de Geografía Social e Historia, pero muy pronto, en 1924, se decretó el cierre de la ENAE y se creó la Facultad de Filosofía y Letras, cuya actividad formal inició en 1926, año en que se construyó el primer plan de estudios de la Licenciatura en Historia.

A lo largo de 1927 se realizaron diversos ajustes al documento original que dieron como resultado un nuevo plan de estudios aprobado por el H. Consejo Universitario al año siguiente. Entre 1931 y 1956 la licenciatura fue suspendida, por lo que durante estos años se otorgaron únicamente los grados de maestro y doctor en

cinco especialidades, además, el área de Historia se trasladó a la nueva sede en la Ciudad Universitaria. En este contexto los departamentos fueron sustituidos por colegios en la Facultad.

La Licenciatura en Historia se reinstauró en 1960 y seis años después se aprobó un nuevo plan de estudios para la carrera cuya característica principal fue el establecimiento de 18 asignaturas obligatorias consideradas indispensables para la formación de profesionales de la historia y 26 asignaturas optativas en las que adquirirían conocimientos monográficos variados, todo a lo largo de 8 semestres. Posteriormente, el incremento sostenido de la matrícula estudiantil, el impacto del materialismo histórico en las ciencias sociales y las humanidades, así como la creciente actividad de intercambio académico entre profesionales de la historia constituyeron el escenario para la reforma del plan de estudios que se aprobó en 1974. En él se destacaron los siguientes cambios: la reorganización de las asignaturas en cuatro categorías obligatorias -en las que el alumnado obtendría los conocimientos y herramientas básicas la disciplina histórica-, optativas por área y optativas generales -en las que se enseñarían conocimientos específicos y monográficos sobre distintos periodos y regiones-, así como seminarios pensados para desarrollar las habilidades investigativas del estudiantado; la creación del área de Teoría Socioeconómica; se incorporaron nuevas asignaturas como Historia de la Filosofía de la Historia, Historiografía General Contemporánea e Historiografía Contemporánea de México y Materialismo Histórico, así como asignaturas optativas sobre el siglo XX; finalmente, los cursos obligatorios pasaron de dos a tres horas semanales, mientras que los seminarios ascendieron de dos a cuatro horas por semana.

Entre 1986 y 1992 se realizaron diversas reuniones en las que participó la planta académica, estudiantes y personas egresadas del colegio de historia. Prácticamente en todas se concluyó que el plan de estudios debía ser reestructurado. En los años noventa, la dirección de la Facultad convocó a la renovación de los planes de estudio de todos los colegios, por lo que en el caso de historia una comisión mixta recuperó las discusiones previas y convocó a nuevos foros, concluyendo que la reforma debía incluir ajustes de operatividad. Luego de

un largo proceso, en enero de 1997 se llevó a cabo la “Reunión Académica de Análisis y definición de la propuesta del plan de estudios de la Licenciatura en Historia” en Oaxtepec, Morelos. Ahí se aprobó una propuesta general que pasó por el consenso de la comunidad del colegio de historia y luego de los cuerpos colegiados. Finalmente fue aprobado el 30 de marzo de 1998 por el Consejo Académico de Área de las Humanidades y las Artes.

Tras más de veinte años transcurridos desde la aprobación del plan de 1974 sin que éste hubiera sido objeto de revisión o actualización, era imperativo actualizar y adecuar la enseñanza tanto a las tendencias historiográficas entonces en boga como a las demandas del mercado laboral. Para ello, se partió de tres supuestos: primero, que la formación de profesionales de la historia en la Facultad “se organiza [...] en torno a la historiografía, es decir, alrededor del conocimiento de lo que han sido las preguntas, ideas, métodos conclusiones de los historiadores del pasado [...]”; segundo, “que la habilidad investigadora es la base para todas las actividades [de la profesión]: antes de difundir un conocimiento o enseñarlo es indispensable adquirirlo [...]”; y tercero, que el plan debía ser flexible para compaginar una sólida formación en cuanto a los fundamentos de la disciplina y la especialización temática (espacio-temporal) y profesional (investigación, docencia, difusión). Considerando todo esto se acordaron modificaciones entre las que destacan las siguientes:

1. Que todas las asignaturas de contenido histórico serían optativas, tanto las monográficas como las generales.
2. Las diversas asignaturas de contenido histórico que conforman un área se agruparon en cuatro subáreas: Historia de México Antiguo y Colonial; Historia de México Moderno y Contemporáneo; Historia Antigua y Medieval; Historia Moderna y Contemporánea.
3. El estudiantado debería cursar 16 asignaturas optativas de conocimiento histórico que en realidad eran asignaturas obligatorias de elección temática. Se cursaban a lo largo de cuatro semestres, es decir, cuatro asignaturas por cada subárea.
4. Las restantes asignaturas optativas fueron declaradas de libre elección sin

que hubiese ninguna restricción en cuanto a temporalidad o espacialidad, lo que permitiría al estudiantado profundizar en el campo de conocimiento histórico de su preferencia.

5. Se otorgó completa libertad al alumnado para que eligiera el orden en el que cursaría las optativas del Área de conocimiento histórico y las optativas de libre elección, lo que se tradujo en una falta de coherencia en la integración de la *curricula* que impedía que el estudiantado tuviese la visión panorámica deseada de los procesos históricos a lo largo de las cuatro etapas canónicas (Antigüedad, Edad Media, Edad Moderna, Época Contemporánea) en caso de la historia universal; México Antiguo, Nueva España, s. XIX, y S. XX en el caso de la historia nacional. Aunque se propuso un sistema de tutorías para orientar las decisiones del alumnado y evitar la temprana especialización, éste nunca llegó a materializarse de manera continua dentro del Colegio. La implantación del Programa Institucional de Tutorías ha subsanado esta falta y ha tenido resultados favorables para orientar al alumnado en la elección de asignaturas optativas.

6. El área de teoría socioeconómica fue sustituida por el Área de Teoría que integró tanto a las asignaturas obligatorias como a las optativas vinculadas con los fundamentos teóricos y metodológicos de la disciplina. En esta línea se crearon dos cursos obligatorios: Introducción a la Historia -destinado a ofrecer al estudiantado una primera reflexión general sobre la disciplina- y Geografía e Historia -centrada en la reflexión sobre la importancia del espacio en los procesos históricos. Asimismo, se eliminó Historia de la Filosofía de la Historia, la cual fue sustituida por Teoría de la Historia. Del plan del año 74 sólo se conservó la asignatura Filosofía de la Historia.

7. En el área de Investigación, docencia y difusión se integraron las asignaturas necesarias para ofrecer al estudiantado los instrumentos teóricos, metodológicos y prácticos para realizar investigaciones de naturaleza histórica en distintos campos de la disciplina y que le sirviesen como camino preparatorio para la elaboración de una tesis, tesina o informe académico, que eran las modalidades de titulación de la época.

8. La antigua asignatura de Didáctica de la Historia fue transformada en Enseñanza de la Historia y se le asignaron dos semestres (5° y 6°) con una carga semanal de cuatro horas.

9. Se estableció que el examen de lengua extranjera se realizara en el segundo año con el fin de forzar al estudiantado al aprendizaje de una de las lenguas comunes en el campo de la Historia y que ello le sirviese para poder acercarse a materiales elaborados en otros idiomas, requisito que resultó complicado cumplir, debido a la alta demanda de cursos de comprensión de textos en otras lenguas.

10. Se propuso una nomenclatura que facilitara la exclusión e inserción de nuevas temáticas para las asignaturas y un sistema de claves que a la postre resultó extraordinariamente problemático. A pesar de que actualmente se cuenta con la asistencia de un sistema informático que permite un mejor control en el uso de las claves, continúan presentándose algunos problemas para el estudiantado.

Aunque el plan intentaba recuperar las principales ventajas del anterior, resolver los problemas identificados y poner al día la formación de profesionales de la historia, el estallido de la huelga estudiantil en marzo de 1999 significó un impedimento para su pleno desarrollo y operatividad. A ello se sumaron otros factores vinculados directamente con la huelga que también afectaron su óptima implementación: al volver fue necesario recuperar el tiempo perdido con semestres condensados en pocas semanas; estudiantes de primer año que habían ingresado en el semestre 1999-1 abandonaron la carrera; parte del estudiantado que participó en la comisión había concluido sus estudios en el semestre 1998-2; hubo un cambio al frente de la Coordinación del Colegio de Historia, pero su titular no estaba familiarizado con el proceso de modificación, por lo que enfrentó diversas problemáticas al implementar el plan de estudios.

2. Fundamentación del proyecto

El cultivo de la disciplina histórica tiene como uno de sus principales fundamentos el análisis crítico de los textos, el examen pormenorizado de las múltiples fuentes

documentales a partir de las cuales puede estudiarse el pasado, el cotejo y la confrontación de las mismas. Ello hace necesario un modelo educativo que lleve a quienes estudian la licenciatura a adquirir las habilidades, destrezas, competencias y conocimientos que les permitan desarrollar sus actividades profesionales independientemente del campo del conocimiento en el que se especialicen o bien, del campo laboral en el que se desenvuelvan: pensamiento crítico, habilidades lecto-escritoras, búsqueda y sistematización de la información, capacidad de comunicación -escrita y oral-, capacidad de síntesis y desarrollo, trabajo colaborativo, uso de recursos y herramientas digitales, etc.

Las diversas acciones y actividades involucradas en la formación de profesionales de la historia se fundan en la naturaleza de las operaciones propias de la disciplina, la cual posibilita distintas modalidades de asignatura, según su objeto y sus propósitos: el trabajo en seminario -que implica la discusión conjunta de textos e ideas-; la clase magistral -en la que las y los docentes dirigen la discusión pero se nutre con los aportes y conocimientos previos del estudiantado y las reflexiones que genera-; la realización de talleres -donde se ponen en práctica las destrezas adquiridas mediante la elaboración de productos de investigación-; la búsqueda de información en bibliotecas y archivos; la elaboración de trabajos escritos; el desarrollo de prácticas de campo no obligatorias -visitas a sitios arqueológicos, museos, repositorios, edificios históricos, emplazamientos patrimoniales-; la exposición en el aula, de manera individual o en equipo y la participación y/o asistencia a conferencias, congresos, coloquios y seminarios, entre otros.

Para el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje se cuenta con espacios áulicos de distinta naturaleza, capacidad y distribución espacial, con múltiples repositorios tanto en la propia Ciudad Universitaria como en la ciudad de México, con acceso a diversos motores de búsqueda en internet y portales especializados en la web, con plataformas de comunicación -*Google Classroom*, *Zoom*, *Webex*- y, en fin, con el soporte del conjunto de la actividad científica desarrollada por la UNAM en el campo de las Humanidades en general y de la Historia en particular.

2.1. Demandas del contexto

El fenómeno de la globalización -en su etapa más reciente- se ha desarrollado sobre tres pilares fundamentales claramente vinculados entre sí: la reorganización constante del tablero internacional en bloques económicos y políticos, un auge de las comunicaciones a mayor velocidad y un acelerado proceso de avances tanto científicos como tecnológicos. Todo esto ha derivado en una amplia gama de problemas y temáticas relevantes para las humanidades y las ciencias sociales como por ejemplo: nuevas experiencias temporales y espaciales, la sensación de que el tiempo es fugaz, que las distancias se han acortado, la saturación de información y por tanto el creciente olvido de las noticias diarias o el fenómeno de la posverdad, la revitalización de nociones que se asumían en desuso como “progreso” y “evolución”, el nacionalismo, la diada tradición-modernidad, así como los debates en torno al conocimiento y, en particular, de la verdad histórica. Por otra parte, el mismo proceso ha puesto en evidencia la permanencia y agudización de las desigualdades socioeconómicas. En síntesis, lejos de relegar a la historia al plano de las curiosidades y las anécdotas, los procesos de las últimas décadas han mostrado la necesidad de la reflexión, el análisis y la explicación de los fenómenos sociales en el tiempo y en el espacio; en otras palabras, la importancia del conocimiento e interpretación del pasado para contextualizar, dimensionar y comprender lo que se muestra como un aparente presente efímero y desvinculado de su historicidad.

Además, habría que señalar que en las décadas recientes se ha sucedido un aumento muy importante en la producción historiográfica a nivel global. Los procesos de institucionalización de la disciplina y el surgimiento de las plataformas digitales y los avances en comunicaciones han permitido que un creciente número de profesionales de la historia hayan comenzado a trabajar sobre un abanico cada vez más amplio de temas y que difundan los resultados de sus investigaciones fuera de las fronteras de sus instituciones y de sus países, en medio de una proliferación de redes de investigación nacionales e internacionales. Esto ha derivado en una mayor riqueza de debates y perspectivas en los niveles teórico, metodológico y monográfico, aunque también ha hecho más profunda la fragmentación e hiper

especialización de la producción historiográfica, sin embargo esta especialización coexiste con perspectivas amplias en la actualidad global. Así, en un contexto que demanda productos culturales relacionados con el pasado (películas, series de televisión, *podcasts*, libros e historietas, entre otros), resulta notorio advertir que no son mayormente los historiadores quienes participan en su realización, pero empiezan a figurar entre quienes asesoran estos productos culturales con contenido histórico.

En tercer lugar, el aumento de estudiantes y de quienes se gradúan de las licenciaturas en historia, la saturación de los pocos espacios institucionales destinados a la investigación académica, pero también el interés en fenómenos sociales generados o agudizados en el siglo XXI, así como la diversificación de espacios donde profesionales de la historia pueden colaborar, nos enfrentan a un contexto distinto al de finales de la centuria anterior. Esto exige, en primer lugar, brindar nuevas herramientas para que profesionales de la historia puedan insertarse rápidamente en espacios laborales distintos a la investigación académica, especialmente la docencia en los niveles básico, medio y superior, así como en ámbitos de difusión y gestión cultural. En segundo lugar, propiciar una mejor preparación para quienes egresan y pretenden ingresar a posgrados en ciencias sociales o humanidades, que ante una mayor demanda de admisión, en combinación con un número limitado de recursos económicos para becas, han reforzado sus procesos de selección.

En síntesis, los cambios de las últimas décadas han impactado claramente en las humanidades y las ciencias sociales, abriendo oportunidades a profesionales de todas las áreas del conocimiento para repensar y redefinir su papel como especialistas, analistas del mundo y partícipes en la producción de conocimiento. En ese escenario, la formación de profesionales de la historia debe contemplar una mayor claridad en la definición del campo autónomo de la disciplina, así como en la vinculación con otras disciplinas afines; la articulación de la docencia, la difusión y la gestión en torno al eje central de la investigación; la actualización de contenidos y herramientas metodológicas; y finalmente, la integración de las nuevas tecnologías al quehacer cotidiano de todos los ámbitos profesionales -investigación,

docencia, divulgación- sin suplir los fundamentos de la disciplina. Aunado a lo anterior, es evidente que el contexto de la Pandemia por COVID-19 aceleró procesos como el de la digitalización, mismo que también amplió las posibilidades profesionales para quienes egresan de la Licenciatura en Historia y que incluso representa la oportunidad de analizar nuevos objetos de estudio y fenómenos sociales y culturales.

2.2 Estado actual y tendencias futuras de la disciplina

A partir del último tercio del siglo XX, la historia como disciplina ha seguido un desarrollo que, en buena medida, es una extensión de los cambios y transformaciones que experimentó en décadas anteriores. La práctica de la disciplina mantiene su carácter predominantemente académico, con una mayor cantidad de centros de formación de profesionales de la disciplina histórica y de centros de investigación. También es patente su constante dinamismo y renovación, de modo que, a partir de la producción historiográfica reciente, se advierten algunos rasgos comunes en diversas perspectivas académicas:

1. La construcción, tanto de nuevos objetos de estudio y áreas de investigación que reclaman metodologías propias, como de fuentes de investigación cada vez más diversas. La puesta en práctica de nuevos modelos explicativos para procesos históricos emergentes o de reciente localización temporal (económicos, políticos, sociales y culturales).
2. La aparición de nuevos procesos de interpretación del pasado a partir de diversas manifestaciones de la realidad actual (revisionismos), tanto en el ámbito mundial como en el nacional. Ha cobrado relevancia la revisión de procesos como el funcionamiento y colapso de los antiguos imperios, el surgimiento de temas como el urbanismo, la guerra fría, las revoluciones sociales del siglo XX, la génesis y resultados de los modelos de desarrollo económico, entre otros.
3. Revisión de los cortes y continuidades de las etapas históricas, así como de los criterios de periodización eurocentristas y globalizantes. Por ejemplo, el

establecimiento de la Edad Media como una etapa histórica mundial.

4. La incorporación de múltiples acontecimientos y procesos históricos que ahora pasan a formar parte de la ampliación de los límites cronológicos de la historia contemporánea.

5. La cada vez mayor especialización de los estudios históricos (por objetos de estudio, temas, periodos y espacios) implica un riesgo en la formación integral de profesionales de la historia y de las humanidades en general.

Es de esperar que estos rasgos que distinguen a la disciplina de la historia sigan marcando su dinamismo en la tercera década del siglo XXI. En el ámbito de las metodologías de investigación, dada su estrecha relación con los nuevos objetos de estudio, se pueden proyectar:

1. La intensificación del intercambio de categorías y esquemas teóricos con otras disciplinas, tanto humanísticas (filosofía, estudios literarios, semiótica), como de las ciencias sociales (antropología, economía, etnografía, sociología).

2. Diseño de estrategias y técnicas de investigación histórica que incorporen o desarrollen la potencialidad de las tecnologías de la información que más allá de ser herramientas para la investigación, permiten generar nuevas modalidades de producción académica e incluso colaborar como especialistas en iniciativas ciudadanas para recuperar las memorias, desde lo que hoy se denomina historia pública digital.

3. El diseño de estrategias y técnicas de investigación vinculadas a la creación o reorganización de centros de documentación y repositorios digitales.

En la dimensión teórica caben destacar los debates acerca de la científicidad de la historia que se extendieron más allá de mediados del siglo XX, y de los cuales se desprendieron importantes indagaciones que contribuyeron a identificar la naturaleza y características propias de la producción del conocimiento histórico. Por otra parte, el narrativismo, las diversas líneas de investigación filosófica (acerca de la relación del ser humano con el mundo y la experiencia de la temporalidad, entre

otros), así como el recurso a la teoría hermenéutica, han abierto dimensiones de estudio que están lejos de haberse agotado.

2.3 Situación de la docencia y la investigación en los niveles institucional y de la entidad

A partir de los datos ofrecidos por la Coordinación del Colegio de Historia en abril de 2024, la planta docente de la Licenciatura en Historia se compone actualmente de 139 profesores, de los cuales 23 son de tiempo completo del colegio; 47 están adscritos a otros colegios o dependencias de la UNAM; 21 están adscritos de tiempo completo en otras instituciones, y 48 son académicos independientes o realizan estudios de doctorado o estancias posdoctorales. Del total de profesores, 93 (67%) cuentan con doctorado, 35 (25%) poseen la maestría y 11 (8%) tienen licenciatura. La mayor parte del profesorado posee al menos un grado académico en Historia (licenciatura, maestría o doctorado), que en ocasiones se complementa con estudios de posgrado en disciplinas afines (sociología, antropología, economía, entre otras).

El número de profesores de tiempo completo ha disminuido entre 1999 y 2020, a pesar de que el número de estudiantes del Colegio ha crecido durante esos años (aproximadamente un 29 %). Tal disminución de la planta docente se explica por la jubilación o fallecimiento de profesores que desempeñaban sus labores desde hacía varias décadas, aunque se han integrado tres docentes en el marco del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos (SIJA) en los últimos años. Ello, aunado a las características del plan de estudios vigente que abre la posibilidad de oferta un amplio número de asignaturas optativas, ha provocado un aumento de contrataciones de profesores de asignatura, tanto por efectos curriculares como por efectos de pago. Se ha procurado la inclusión de la planta académica de carrera de la UNAM, en particular, de investigadores, para quienes la docencia es una de las obligaciones contractuales. Esta realidad hace imperativo mantener el Subprograma SIJA y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera con el fin de renovar la planta académica en función

de una distribución equitativa entre los distintos colegios de la Facultad, establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM, 2019-2023 y en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Filosofía y Letras, 2021-2025, respectivamente.

El profesorado del Colegio de Historia, independientemente de su categoría y nivel, se especializa en las más diversas subdisciplinas históricas, cubriendo así la totalidad de las áreas generales del Plan de Estudios. Se puede señalar que existe una notable diversidad de enfoques metodológicos, lo cual constituye uno de los rasgos característicos de la formación académica que ofrece el Colegio, y una de sus principales fortalezas.

En cuanto a investigación, entre 2015 y 2020, la planta docente del Colegio de Historia dirigió 32 Proyectos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras (PIFFyL), 16 Programas de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) y 4 Programas de Apoyo a los Proyectos de Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME), que hacen un total de 52 proyectos, lo cual significa que un número reducido de profesores de carrera ha encabezado proyectos de investigación. A ello debe añadirse el hecho de que la incorporación a diversos programas de financiación a la investigación básica o aplicada como el PAPIIT, el PAPIME, los Proyectos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, los Programas de Apoyo a la Superación del Personal Académico (PASPA) o del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, hoy CONAHCyT), obedece tanto a las necesidades de actualización como a las inquietudes intelectuales del personal académico, pero ello no responde necesariamente a las necesidades del Plan de Estudios ni a la formación profesional del estudiantado - aunque se incorpora a estudiantes con beca- y escasamente atienden problemáticas vinculadas con la docencia o la difusión.

Además, aunque la propuesta del nuevo Plan de Estudios incluye el reforzamiento del área de investigación como un eje central en la formación del alumnado, no existen los mecanismos institucionales para impulsar sistemáticamente una vinculación entre los proyectos de investigación de la Facultad y de otras instancias académicas de la UNAM con el proceso de enseñanza-aprendizaje. De ahí que se

proponga una reestructuración curricular que permita avanzar en este rubro.

2.4 Análisis de planes de estudios afines

Los planes de estudio de la carrera de historia en las instituciones educativas nacionales -salvo algunas excepciones- consideran una duración promedio de 8 semestres, mientras que en los internacionales oscila entre los 6 y los 12 semestres. En ambos casos, destaca la importancia de las características que deben tener quienes egresan con respecto a las exigencias de los distintos campos laborales. En ese sentido, en los programas nacionales se hace hincapié en una estructura curricular que se inclina mayormente por una formación integral concebida como la impartición de cursos obligatorios que cubren toda la historia humana y menos por las cuestiones teórico-historiográficas o la especialización, pues esto último suele corresponder a los siguientes niveles educativos. En algunos casos, los mapas curriculares intentan equilibrar las áreas de investigación, enseñanza, difusión y gestión.

Por otra parte, en los programas europeos destaca el perfil en la investigación y la docencia, mientras que en los programas estadounidenses se inclinan más por un perfil con énfasis en la investigación y la difusión, en tanto que en los planes de estudio latinoamericanos se asemejan a este último tipo de perfil. Ello se refleja en los mapas curriculares, pues en los primeros hay una enorme oferta de clases que combinan cursos muy generales en formato cátedra con el taller de investigación, mientras que en los segundos hay una mayor carga de talleres y optativas específicos, y en los latinoamericanos se observa una mayor cantidad de cursos generales.

En todos los casos hay una insistente problematización del presente como legitimación de las actividades desarrolladas por profesionales de la historia y, por tanto, de los programas de formación. Esto, especialmente en los programas internacionales, permite justificar la incorporación de nuevas perspectivas y enfoques historiográficos, sobre todo relacionados con los siglos XX y XXI, así como con enfoques globales, transnacionales y regionales.

En cuanto a la interdisciplina, llama la atención que una parte de los programas nacionales no da mayor cabida al diálogo abierto con otras disciplinas, mientras que, en el resto, incluyendo a todos los internacionales, este elemento es explícito y forma parte de la estructura curricular. Incluso, en varias instituciones del extranjero, existe la posibilidad de títulos compartidos con otras carreras, por ejemplo: Historia y Ciencia Política, Historia y Lenguas Modernas e Historia y Economía, por mencionar algunos.

2.5 Características actuales y tendencias futuras de la formación profesional

Considerando lo expuesto, se puede afirmar que quienes egresan de la carrera de historia enfrentarán un escenario laboral competido en el área de la investigación y, por ende, en el posgrado. Sin embargo, la diversidad y amplitud en el campo de la enseñanza, la difusión y la gestión, abren nuevas posibilidades de desarrollo y perfilan mejores opciones de empleo que, a su vez, pueden corresponder con nuevos intereses de quienes deciden estudiar historia.

En estrecha relación con lo anterior, dado el impacto de las tecnologías y los medios digitales, quienes egresen de la licenciatura enfrentarán un contexto en el que habrán de compaginar los fundamentos disciplinarios con nuevas técnicas metodológicas, formas de comunicación y producción académica, y administración de la información, en el que deberán considerar los debates sobre la naturaleza de la verdad y el reto de cuestionar la tendencia a lo efímero y al olvido.

En ese sentido, se requiere de capacidades para diseñar proyectos que respondan a las situaciones actuales desde una perspectiva histórica, no sólo en la investigación, sino en los referidos campos de la enseñanza (nuevas herramientas pedagógicas y materiales didácticos), la difusión (guiones, publicaciones, materiales audiovisuales, etc.) y la gestión (guiones museográficos, programas de conservación, etc.). Esto, entre otras características, implica que quienes egresen de la licenciatura dominen los fundamentos disciplinarios, puedan adaptarlos a circunstancias concretas y cambiantes de manera que logren articular sus conocimientos y habilidades en diversos espacios de trabajo.

Aunado a esto, la tendencia global a la hiperconexión pero también a la circulación de materiales y personas, aumenta el reto que significa construir, enseñar, difundir, gestionar y aplicar el conocimiento histórico en otros idiomas. Tema que incide cada vez más en la obtención de puestos de trabajo y acceso a los posgrados.

2.6 Retos que enfrenta el plan de estudios

Los desafíos que enfrenta el plan de estudios pueden agruparse en cuatro grupos: aquellos vinculados con la planta docente; aquellos relacionados con el alumnado; los de naturaleza epistemológica y los relativos a la infraestructura.

En cuanto al profesorado, contamos con 23 docentes de tiempo completo, al menos 10 de éstos cuentan con una trayectoria académica de varias décadas, es decir, tienen una amplia experiencia docente, y tres forman parte del Subprograma SIJA. Hay también 8 docentes de asignatura definitivos igualmente con una larga antigüedad en el Colegio, de los cuales sólo 4 imparten clase. A los que se suman 5 docentes de tiempo completo de otros colegios de la Facultad. Otro grupo de docentes importante es el que procede del Subsistema de Humanidades, que consta de 37 personas que cuentan con nombramiento de investigación en la UNAM, 6 más que realizan tareas administrativas en la misma institución y otras 21 en otras instituciones, quienes participan en el Colegio de manera continua. Contamos con 48 personas con nombramiento de profesor de asignatura interino sin otra adscripción en la Universidad, predominan docentes con una carrera sólida y una importante trayectoria académica. También forman parte del Colegio algunos docentes que se inician en esta labor: estudiantes de doctorado y posdoctorantes.

Por lo que toca al estudiantado, en los últimos años se ha detectado la necesidad de reforzar sus habilidades lecto-escritoras, quizá de manera más acuciante en el alumnado de primer año. Las siguientes generaciones que cursarán el plan de estudios propuesto están familiarizadas con el uso de algunas plataformas y recursos educativos que es necesario encausar hacia una formación integral que incluya habilidades digitales avanzadas y específicas para la investigación, la docencia y la difusión de la historia. Asimismo, el profesorado adquirió nuevos

conocimientos y habilidades digitales que requerirán de actualización constante.

Ahora bien, es importante reconocer que el alumnado desarrolla sus estudios en distintos tiempos -el curricular, el reglamentario y el que excede a estos dos-, aunque sería necesario atender los distintos niveles de rezago. Este fenómeno no es nuevo, sin embargo es evidente que después de la pandemia de COVID-19 la matrícula de estudiantes con derecho a inscripción se ha reducido. De acuerdo con la estadística de inscripciones, en 2020-1 y 2021-1 se inscribieron 1,076 y 1,023 personas, respectivamente, mientras en el ciclo 2022-1 la inscripción registró 875 estudiantes, aunque en 2023 y 2024 la población matriculada aumentó, aún no alcanza las cifras previas a la pandemia.

Se han implementado talleres de redacción que permiten atender las habilidades lecto-escritoras del estudiantado, pero su carácter extracurricular ha implicado un parcial desaprovechamiento de esta oferta. No obstante, en varias asignaturas se desarrollan trabajos escritos que son retroalimentados por la planta docente, lo que permite al alumnado identificar las áreas de oportunidad en las que deben trabajar. En cuanto a habilidades de investigación, en la mayoría de los programas de Iniciación a la Investigación Histórica se han introducido temas relativos a la búsqueda y discriminación de información en línea. Sin embargo, será necesario implementar medidas más contundentes, como la creación de asignaturas obligatorias en las que se practique tanto la lectura como la escritura de textos académicos, así como la incorporación de manera transversal de distintos niveles de uso de recursos y herramientas digitales para la investigación.

Por lo que respecta al rezago escolar, será necesario mejorar y ampliar la cobertura del servicio de tutorías, programa que se ha mostrado eficaz en el acompañamiento del estudiantado, pero cuyos resultados son mejorables. De igual manera, deben fomentarse los canales de comunicación entre el alumnado y las diversas autoridades y cuerpos colegiados de la Facultad para la atención efectiva y expedita de las distintas situaciones académicas y de otra índole que impactan en la trayectoria académica del alumnado.

A nivel de la didáctica, son dos los desafíos que presenta la implementación del plan

modificado. El primero de ellos es elaborar programas de asignaturas consensuados entre especialistas de un área específica de conocimiento histórico y actualizados en sus contenidos y bibliografía que se adecúen a la propuesta general del plan de estudios. El segundo consiste en vencer las naturales resistencias al cambio que puedan presentarse entre la planta docente con el fin de que ésta adapte los contenidos de las asignaturas, la manera de impartir y dirigir las clases, la ampliación en las metodologías de trabajo y las formas de evaluación de aprendizajes a los requerimientos de la propuesta general. Este desafío es fácilmente superable si la propuesta de reforma alcanza el mayor consenso posible entre la comunidad docente y si se hace una labor de acompañamiento y de formación continua del profesorado para que cuente con las herramientas pedagógicas, tecnológicas y epistemológicas que les permitan hacer la transición de manera adecuada.

Finalmente, en cuanto a la infraestructura es un hecho que el Colegio de Historia - como toda la Facultad- cuenta con espacios físicos limitados para atender a una población estudiantil que ha crecido en las últimas décadas. El edificio Anexo Adolfo Sánchez Vázquez (ASV) se encuentra en proceso de ampliación desde 2023, lo que permitirá contar con nuevas aulas y espacios para realizar actividades académicas. Sin embargo, debe hacerse una oportuna planeación académica para cada semestre, reducir el número de materias que posean un alto grado de especialización o un bajo número de inscripción, evitar la repetición de materias cuando ello sea innecesario y, aprovechar los numerosos recursos digitales y de trabajo en línea con los que actualmente se cuenta.

2.7 Resumen de los resultados más relevantes del diagnóstico del plan vigente

El diagnóstico del plan de estudios (en adelante PE) vigente sobre el cual se basa la presente propuesta de renovación del plan de estudios se elaboró en el periodo comprendido entre 2015 y 2018, y se actualizó en 2022. En los casos en que la Comisión no tuvo acceso a cifras más recientes, la evaluación se llevó a cabo con

los materiales obtenidos hasta 2017. El diagnóstico se elaboró con toda la información accesible de fuentes institucionales y, en algunos casos, con datos recabados por la propia Comisión. Su realización tuvo en cuenta dos criterios generales: la revisión pormenorizada de los elementos constitutivos del Plan de estudios en el documento que lo contiene, y el análisis de sus condiciones de operatividad: planta docente, perfil de ingreso, infraestructura y recursos, problemáticas que enfrenta el alumnado y condiciones de la gestión académico-administrativa. El diagnóstico permitió establecer las fortalezas y debilidades del PE vigente e identificar las áreas de oportunidad con el fin de favorecer el desarrollo de una propuesta óptima que garantice la formación integral del estudiantado.

Las problemáticas más importantes que detectó la Comisión encargada de elaborar el diagnóstico son las siguientes:

- a) Se observa un atraso tanto en los contenidos como en la bibliografía básica de las asignaturas obligatorias como consecuencia de las dos décadas transcurridas desde su aprobación, por lo que hace falta una actualización en ambos aspectos.
- b) La falta de seriación en las asignaturas obligatorias y optativas de contenido histórico ha hecho que, en la práctica, el alumnado desarrolle sus estudios sin una secuencia lógica y que en muchos casos estudiantes de los últimos semestres deban aún acreditar cursos de los primeros años, lo que redundará en una baja eficiencia terminal.
- c) La posibilidad de elegir entre numerosas temáticas de asignaturas optativas se ha traducido en la dispersión y la falta de una visión global de los procesos históricos e, incluso, en un desconocimiento profundo de hechos históricos significativos y que resultan fundamentales en la actividad docente que podría ejercer quien egrese de la licenciatura.
- d) Los objetivos y contenidos de los seminarios no están establecidos con claridad por lo que, en la práctica, parte de la planta docente desarrolla cursos vinculados más con sus propios intereses científicos que con las necesidades del alumnado y la articulación general del plan de estudios.

e) El hecho de que no se haya definido un número mínimo y máximo en la oferta de seminarios y asignaturas optativas hace que en la práctica la persona al frente de la Coordinación no cuente con lineamientos institucionales y procedimientos académicos para abrir o cerrar grupos de asignaturas, por lo que la impartición de éstas depende de la oferta docente o de las solicitudes de estudiantes, aunque se intentan conciliar oferta y necesidad.

f) Se ha detectado que en la práctica no hay una articulación entre las asignaturas formativas y los seminarios, pues una parte importante del estudiantado carece, paradójicamente, de las herramientas para elaborar un proyecto de investigación y sigue representando un reto el planteamiento de problemas y no de temas históricos.

g) Los seminarios de investigación del último año de la carrera no se definieron claramente como seminarios de trabajos de titulación, ni cuentan en el plan de estudio con una definición puntual. En la práctica, se ha planteado la necesidad de que sean espacios de apoyo para el proceso de elaboración de proyectos de titulación, pero no siempre cumplen con esa función. La consecuencia directa es la baja eficiencia terminal.

h) Se ha detectado una disparidad entre los recursos humanos con los que cuenta el Colegio de Historia y las necesidades de docencia. Estas últimas se originan, en parte, por la diversidad de criterios para la contratación de profesores de asignatura y la incorporación no siempre estable de recursos humanos disponibles de otras entidades de la UNAM. La falta de plazas de profesor de tiempo completo en función de la cantidad de alumnos escolarizados hace indispensable recuperar el apoyo de los investigadores de tiempo completo de las entidades afines del subsistema de Humanidades o bien, obliga a la contratación de numerosos profesores de asignatura. Si bien la pluralidad de enfoques y la diversidad generacional son elementos sumamente enriquecedores, ello se ha traducido en realidad en una inestabilidad de la planta docente, lo que acarrea una variación significativa en las materias ofertadas cada semestre. En las actuales condiciones, en los últimos meses, se ha procurado perfilar la planta de cara a la reforma del Plan

de Estudios; encontrar un equilibrio entre generaciones y entre colegas de la Facultad, de los Institutos y de los profesores de asignatura; diversificar la oferta de materias ampliándola a aquellos temas y problemáticas puestos de relieve por la historiografía reciente y, en fin, buscar un equilibrio entre las áreas (Historia Mundial / Historia de México - Historia Antigua, Medieval, Moderna, Contemporánea, Teoría de la Historia e Historia del Arte), procurando siempre que la planta docente en cuestión sea experta en el tema de la asignatura que imparte.

i) El desarrollo tecnológico no sólo ha ampliado significativamente los campos de estudio de la disciplina histórica, sino que demanda del estudiantado una mayor formación en el manejo de herramientas digitales, una mayor inserción en redes de investigación y una actualización del profesorado para explotar el potencial de las herramientas y recursos digitales a su disposición.

3. Metodología del diseño del plan y programas de estudio

Para diseñar la actual propuesta del Plan de Estudios de la Licenciatura en Historia se tomaron en cuenta diversos elementos, se formaron grupos de trabajo y, finalmente se establecieron distintos mecanismos de discusión y socialización.

Entre 2015 y 2017 se conformó una Comisión integrada por siete profesores de tiempo completo del Colegio de Historia, tres investigadores de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Históricas y cuatro estudiantes, así como la persona titular de la coordinación, quienes elaboraron un Diagnóstico sobre las fortalezas y debilidades del Plan de Estudios Vigente.

En esta primera etapa, la Comisión definió las estrategias para emprender las siguientes acciones:

- 1.- Reuniones de asesoría con personal de la Dirección General de Evaluación Educativa, de la UNAM.
- 2.- Revisión y análisis de la normatividad institucional relativa a los planes de estudio.

3.- Diseño del diagnóstico del plan de estudios vigente con el propósito de identificar sus fortalezas y debilidades.

4.- Localización, registro y sistematización de información para la elaboración del diagnóstico. Esta tarea implicó el diseño y aplicación de cuestionarios a la planta docente y al estudiantado, así como la organización de subcomisiones.

5.- Elaboración y valoración del diagnóstico por parte de la Comisión

6.- Presentación del diagnóstico ante la planta docente del Colegio (marzo 17 de 2017) y ante el estudiantado del Colegio (marzo 21 de 2017).

Durante la segunda etapa (2018-2021) se produjeron algunos cambios en la integración de la Comisión, con la salida de unos y la incorporación de otros docentes (miembros del nuevo Comité Académico Asesor). Por la parte estudiantil se integraron cuatro personas. Finalmente, se invitó a una docente para colaborar en la inclusión de la perspectiva de género. Sucesivamente, la Comisión estuvo presidida sucesivamente por los titulares de la coordinación. En los trabajos de la Comisión se contó con el apoyo de la responsable de la oficina de Planes y Programas de Estudio de la Facultad de Filosofía y Letras y del Secretario Técnico del Colegio de Historia.

En esta segunda etapa, se implementaron las siguientes estrategias y acciones:

- 1) Elaboración de una síntesis operativa del diagnóstico del plan de estudios vigente.
- 2) Integración de subcomisiones de trabajo con tareas específicas.
- 3) Análisis y valoración de planes y programas de estudios impartidos en diversas instituciones nacionales y extranjeras,
- 4) Realización de consultas con expertos en educación de la propia Facultad y otras instancias de la UNAM.
- 5) Diseño y elaboración de la propuesta de modificación del plan de estudios con base en los resultados del diagnóstico.
- 6) Análisis y discusión de la propuesta en sesiones plenarios de la Comisión.

- 7) Una vez alcanzado el consenso entre todos los miembros de la comisión (diversa y plural por sus campos de estudio, su formación, las corrientes historiográficas que cultivan, su experiencia docente y características), se llevaron a cabo los ajustes pertinentes en cuanto a contenido y forma del documento.
- 8) Presentación del documento a la comunidad del Colegio (planta docente y estudiantes).
- 9) Organización de foros para el análisis y valoración de la propuesta.
- 10) Organización de grupos de trabajo entre la planta docente para la elaboración de algunos de los programas de las asignaturas (2020-2021).

El proceso se continuó en 2022, y en enero de este año el claustro de docentes, a través de la coordinación, presentó una propuesta para conformar la comisión modificadora, que estaría compuesta por tres docentes de tiempo completo, dos de asignatura (uno adscrito al Instituto de Investigaciones Históricas), una o un representante estudiante del Comité Académico y una o un representante estudiante del Consejo Técnico, así como la persona titular de la Coordinación. La propuesta se aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2022.

Se actualizó el diagnóstico realizado tres años antes y se presentó ante el Consejo Técnico de la Facultad que en su Cuarta Sesión Ordinaria del 29 de abril aprobó el documento. El diagnóstico fue enviado al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHYA), mismo que dictaminó las directrices y criterios bajo los cuales deberá presentarse formalmente la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Historia. El dictamen correspondiente se aprobó el 23 de enero de 2023.

En su Cuarta Sesión Ordinaria del 23 de mayo de 2023, el Comité Académico propuso a las personas para conformar la comisión modificadora y se presentó al Consejo Técnico, órgano colegiado que la aprobó en su Quinta Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2023, quedando conformada tal y como lo acordó el claustro, por

tres docentes de carrera, dos de asignatura (uno del IIH), así como dos estudiantes representantes de órganos colegiados y la persona titular de la coordinación.

En esta etapa también se contó con el apoyo de la responsable de la oficina de Planes y Programas de Estudio de la Facultad de Filosofía y Letras.

Esta comisión se instaló el 21 de junio de 2023, se reunió mensualmente entre junio de 2023 y enero de 2024, a partir del mes de febrero esta comisión se reunió semanalmente para dar seguimiento al trabajo y lograr presentar sus resultados ante el claustro de docentes y así poder consensuar el Plan de Estudios y proceder a conformar subcomisiones para elaborar los programas de las asignaturas.

La comisión modificadora implementó las siguientes estrategias y acciones:

- a) Se estableció un calendario de trabajo para atender todas las recomendaciones del dictamen expedido por el CAAHYA.
- b) Se recopilaron y revisaron todos los materiales utilizados por la comisión anterior: RGPAEMPE, Plan de Estudios 1999, diagnóstico actualizado, propuesta del Plan de Estudios, presentada en 2020; la guías para elaboración de proyectos de modificación, a los que se sumaron las guías para incorporar la Perspectiva de Género (PEG) y la sustentabilidad.
- c) Se hicieron las modificaciones mayores objetivo general, perfil de ingreso, perfil intermedio, perfiles de egreso y profesional, reducción de créditos e incorporar de forma transversal la PEG, la sustentabilidad y las tecnologías digitales en las distintas áreas del Plan de Estudios propuesto. Estas labores se realizaron entre agosto de 2023 y marzo de 2024.
- d) Entre las modificaciones menores se encuentra la revisión y actualización de programas de estudio de las asignaturas. La comisión desarrolló la Guía para la elaboración de programas de asignaturas, con base en la propia *Guía para la Elaboración del Proyecto de Modificación de un Plan de Estudios de Licenciatura. Modalidades Presencial, Abierta y a Distancia* (2018).
- e) Se realizó la tabla de equivalencias de asignaturas entre el Plan de Estudios vigente (1999) y el Plan de Estudios propuesto (2024), misma que fue revisada por la jefatura de Servicios Escolares de la Facultad.

- f) Se realizarán una serie de sesiones de presentación de la propuesta de Plan de Estudios ante la planta docente -por área del PE vigente-, con el objetivo de escuchar las opiniones y conformar las subcomisiones para realizar los programas. Se realizarán reuniones con el alumnado para escuchar sus opiniones, atender a sus inquietudes e incorporarles a las subcomisiones arriba mencionadas. Es importante mencionar que se recuperará el trabajo realizado por las comisiones anteriores, con base en el dictamen del CAAYHA, así como del RGPAPE.

4. Plan de estudios

4.1 Objetivo general del plan de estudios

La licenciatura en Historia tiene como objetivo formar profesionales de alto nivel que posean conocimientos sobre diversos procesos humanos en el tiempo y en el espacio, así como las habilidades, aptitudes y herramientas teóricas y metodológicas para generar conocimientos. Además, quienes egresen podrán desenvolverse en los campos laborales de la investigación, la docencia, la difusión y la gestión con actitud crítica y comprometida con su presente. La formación que ofrece la licenciatura en Historia busca formar profesionales que posean un amplio bagaje cultural, capaces de comprender la historia como un vasto proceso, cuyo conocimiento, dinámico e inacabado, está siempre a debate y en constante desarrollo.

4.2 Objetivos particulares del plan de estudios

De forma particular, la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Historia pretende:

Formar profesionales en la disciplina de la historia con capacidades para:

- a) abstraer ideas y conceptos, especialmente del campo histórico;

- b) analizar y organizar información de diversa índole;
- c) valorar críticamente fuentes;
- d) contrastar y elaborar argumentos;
- e) examinar problemas sociales desde la perspectiva histórica;
- f) diseñar proyectos de investigación desde la perspectiva histórica;
- g) generar conocimiento sobre los procesos humanos en distintas escalas y (local, nacional, internacional, global, social, cultural, política; económica);
- h) generar programas de trabajo interdisciplinario a partir de la vinculación de la historia con sus pares de las humanidades y las ciencias sociales;
- i) mostrar aptitudes para el trabajo individual y/o grupal;
- j) aplicar las nuevas tecnologías a la generación, enseñanza, difusión y divulgación del conocimiento histórico;
- k) desempeñar sus funciones profesionales con base en valores éticos, compromiso social, una actitud abierta y propositiva en el debate académico, así como con respeto y tolerancia ante la diversidad sociocultural y de género
y con aptitudes para:
 - a) desarrollar labores de investigación en el campo histórico a nivel profesional;
 - b) ejercer la docencia en el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales en distintos niveles educativos;
 - c) difundir y divulgar el conocimiento histórico a través de diversos medios y dirigido a distintos públicos;
 - d) administrar y gestionar recursos para la realización y promoción de proyectos culturales relacionados con el ámbito de la historia

4.3 Perfiles

4.3.1 De ingreso

Es conveniente que quienes aspiren a cursar la Licenciatura en Historia de la FFyL de la UNAM tengan vocación definida para desarrollarse en las áreas de humanidades y ciencias sociales. Esto implica:

- a) tener los hábitos de la lectura y la escritura;
- b) capacidad de abstracción;
- c) capacidad de análisis y síntesis de la información;
- d) capacidad para expresarse correctamente de forma oral y escrita de acuerdo con el nivel pre-universitario;
- e) mostrar honestidad y compromiso ético con la labor académica;
- f) reconocer la diversidad, respeto de las diferencias y el contexto de pluralidad en el que vivimos, así como aceptación de la relatividad de las propias convicciones, prácticas e ideas;

4.3.2 Intermedio

Se propone que al concluir el segundo año de la carrera y haber aprobado las asignaturas obligatorias correspondiente, el alumnado deberá demostrar:

- a) Capacidad de comprensión lectora de textos académicos;
- b) Capacidad de abstracción, especialmente de ideas y conceptos básicos de la disciplina históricas y de las ciencias sociales;
- c) capacidad de análisis y síntesis;
- d) capacidad de expresión oral y redacción de textos académicos;
- e) conocimientos sobre las particularidades de la disciplina histórica;

- f) conocimientos generales sobre los procesos históricos de la historia mundial y de México;
- g) capacidad básica para plantear un problema de investigación, llevar a cabo el diseño de un proyecto y realizar un producto final (ponencia, artículo, etc.);
- h) capacidad de analizar las relaciones de género y transformarlas desde la igualdad y la ética del cuidado, para prevenir y erradicar la violencia por razones de género en la FFyL;
- i) comprensión lectora de un idioma distinto al español.

4.3.3 De egreso

Al concluir los estudios de licenciatura en historia, quienes egresen tendrán conocimientos generales sobre los procesos humanos en el tiempo y en el espacio, así como las habilidades, aptitudes y herramientas teórico-metodológicas necesarias para generar conocimiento histórico a nivel profesional. Estos fundamentos le permitirán continuar su trayectoria formativa especializada y laboral.

El particular, la persona egresada podrá:

- a) abstraer ideas y conceptos, especialmente del campo histórico;
- b) examinar críticamente fuentes documentales;
- c) analizar y organizar información de diversa índole;
- d) valorar y elaborar argumentos;
- e) desarrollar proyectos de investigación desde la perspectiva histórica;
- f) generar conocimiento sobre los procesos humanos en distintas escalas y dimensiones (local, nacional, internacional, social, cultural, política, económica);
- g) tener herramientas básicas para ejercer la docencia en distintos niveles modalidades;

- h) tener habilidades para la difusión y divulgación del conocimiento histórico;
- i) aplicar las nuevas tecnologías a la generación, enseñanza, difusión y gestión del conocimiento histórico;
- j) generar trabajo interdisciplinario a partir de la vinculación de la historia con las humanidades y las ciencias sociales;
- k) trabajar con ética, compromiso social, tener una actitud abierta y propositiva en el debate académico, así como desempeñarse con respeto y tolerancia ante la diversidad;
- l) examinar problemas del presente desde la perspectiva histórica e incidir en sus posibles soluciones.

4.3.4 Profesional

La persona que obtiene una licenciatura en historia posee conocimientos generales sobre los procesos humanos en el tiempo y en el espacio, así como las habilidades, aptitudes y herramientas teórico-metodológicas necesarias para generar conocimiento histórico. De forma particular selecciona, analiza e interpreta los vestigios de las experiencias humanas en el tiempo y el espacio, y genera narraciones y modelos -que constituyen representaciones- para proponer explicaciones de los procesos humanos. Este conocimiento se puede transmitir o comunicar a través de la docencia, la investigación especializada, la difusión y la gestión. Con mayor precisión, las actividades profesionales de profesionales de la historia están conformadas por:

- a) el ejercicio docente en distintos niveles educativos y diseño de material didáctico;
- b) la realización de estudios de posgrado que permitan la especialización en un área de investigación o profesionalización;
- c) la divulgación en instituciones y empresas culturales públicas y privadas de diversa índole como el sector editorial, el cine, los medios de comunicación tradicionales y digitales, y el ramo turístico;

- d) la gestión de patrimonio histórico en archivos, bibliotecas, hemerotecas y museos;
- e) la prestación de servicios y asesorías con perspectiva histórica sobre temas de política, economía, sociedad y cultura.

4.4 Duración, total de créditos, asignaturas y pensum académico

El plan de estudios propuesto para la Licenciatura en Historia del sistema escolarizado se cursa en 8 semestres y tiene un valor total de 300 créditos, de los cuales 216 son obligatorios y se distribuyen en 32 asignaturas; 40 créditos corresponden a 5 asignaturas obligatorias de elección, y los 44 créditos restante se distribuyen en 11 asignaturas.

Es importante señalar que las asignaturas que consten de 2 o 3 horas a la semana deberán impartirse en una sola sesión, mientras que las asignaturas con duración de 4 horas a la semana, deberán dividirse en dos días (de 2 horas cada uno), con la distancia suficiente entre sesiones para que el alumnado realice trabajo fuera del aula.

4.5 Estructura del plan de estudios

4.5.1 Modelo educativo

La Facultad de Filosofía y Letras ha consolidado una tradición de excelencia en la enseñanza. Esto es producto de generaciones de maestros y maestras con vocación y experiencia en la docencia, en la investigación y en la difusión de la cultura. En consonancia con el espíritu de su misión, en el que se privilegia la apertura a todas las corrientes de pensamiento, el modelo educativo está basado en el diálogo permanente de docentes y estudiantes, una comunidad en constante comunicación que comparte el interés por los estudios humanísticos. Aunado a lo anterior, uno de los rasgos característicos de la Facultad es el pensamiento crítico

que permite no sólo estudiar los fenómenos sociales y culturales, sino plantear propuestas para solucionar problemáticas propias del contexto en el que se forma a profesionales de las Humanidades. Un tercer elemento esencial del modelo educativo de la Facultad es la vinculación directa entre investigación y docencia que permite mantenerse a la vanguardia en los estudios humanísticos. Finalmente, se propicia la formación integral del alumnado a través de diversas actividades académicas, culturales y recreativas.

La Licenciatura en Historia se desarrolla en este marco educativo, pero cuenta con elementos particulares propios de la disciplina. Así, el modelo educativo para la operación del plan de estudios de la licenciatura en Historia se configura mediante la convergencia de diversos principios educativos y criterios pedagógicos:

- 1) El reconocimiento de estudiantes y docentes como personas en ejercicio de sus derechos y conscientes de sus responsabilidades;
- 2) El hecho de que docentes y estudiantes interactúen en un proceso tendiente a la ampliación de sus capacidades y cualidades, tanto éticas, como intelectuales y profesionales;
- 3) La interacción de docentes y estudiantes tiene lugar en el ámbito de la libertad de cátedra, tal como lo establece el Marco Institucional de Docencia de la UNAM:

La tarea docente de la UNAM es consustancial al principio de libertad de cátedra, según el cual la planta docente y el alumnado tienen derecho a expresar sus opiniones, con el respeto y la tolerancia que deben privar entre los universitarios. La libertad de cátedra es incompatible con cualquier dogmatismo o hegemonía ideológica y no exime de ninguna manera a profesorado y estudiantado de la obligación de cumplir con los respectivos programas de estudio.¹

Es indispensable recibir, valorar y adecuar el legado de una tradición que se ha conformado con base en la docencia para la formación de profesionales de la historia. Esa tradición incluye modelos, prácticas, técnicas y actitudes que diversas

¹ UNAM, Marco Institucional de Docencia, II Principios generales relativos a la docencia, numeral 4. <http://abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/242.pdf>

generaciones de docentes han generado en el Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras y que se han transmitido a nuevas generaciones como experiencias de enseñanza aprendizaje. De la misma manera, es indispensable atender, valorar, adecuar e implementar las innovaciones pedagógicas y didácticas directamente vinculadas con el aquí y el ahora.

Tradicición e innovación no son excluyentes, sino convergentes y complementarias. De esa convergencia resulta la configuración de espacios de enseñanza-aprendizaje que, con un carácter dialógico entre docentes y estudiantes, promueve la excelencia académica y se propone fortalecer una actitud crítica frente a las situaciones epistemológicas, éticas y sociales de nuestro presente. Por actitud crítica se entiende aquella actitud intelectual que interroga los fundamentos de algo; su ejercicio supone la formación y fortalecimiento de un criterio que ha de orientar tanto el desarrollo intelectual como la práctica profesional.

A través del modelo educativo propuesto se pretende fomentar:

- a) El diálogo permanente, abierto y respetuoso entre el cuerpo docente y el estudiantado;
- b) El desarrollo del pensamiento crítico, autónomo e independiente del alumnado;
- c) La revisión y discusión continua de enfoques, posturas y planteamientos teóricos diversos;
- d) El ejercicio de la libertad de cátedra y la adaptación de las dinámicas de enseñanza-aprendizaje y la evaluación de aprendizajes a las características y requerimientos del grupo y la materia en cuestión;
- e) La impartición de contenidos actualizados generados en el campo de la investigación de las distintas áreas del conocimiento histórico;
- f) La formación de profesionales con pleno compromiso con la libertad, la justicia y el desarrollo de la sociedad a la que pertenecen y a la que se deben.
- g) La evaluación continua e integral que se centra no sólo en la adquisición de

información, sino también en la adquisición de destrezas, habilidades y competencias y que valora los esfuerzos individuales y colectivos en la adquisición de éstos.

A estos elementos del modelo pedagógico habría que añadir que se contempla la realización de prácticas de campo en calidad de no obligatorias, que podrán formar parte de las estrategias didácticas de aprendizaje, con base en los Lineamientos Generales para la Realización de Prácticas de Campo de la UNAM y del Reglamento interno de la Facultad de Filosofía y Letras.

Finalmente, es importante señalar que la Licenciatura en Historia incorpora como elementos transversales la Perspectiva de Género (PEG), la sustentabilidad, la categoría de espacio, y el uso de herramientas y recursos digitales en la formación profesional. Todos ellos, elementos que se consideran esenciales en el contexto del Siglo XXI.

4.5.2 Descripción de la organización del plan de estudios

Es importante señalar que en esta propuesta de plan de estudios, el primer semestre está concebido como un periodo de transición entre el bachillerato y el nivel superior. Esta medida se tomó a la luz de los resultados de los diagnósticos que revelaron serios problemas para cursar desde el inicio asignaturas como las historiografías o la asignatura optativa. Así, la propuesta de modificación de plan de estudios de la Licenciatura en Historia presenta la siguiente organización:

Sistema: Escolarizado
Duración: 8 semestres
Total de asignaturas: 48
Total de Créditos: 300

Tipo de materias:
Obligatorias: 30 materias (200 créditos)
Obligatorias de elección: 7 materias (56 créditos)
Optativas: 11 materias (44 créditos)
Requisito de permanencia: 1 (sin créditos)

Áreas de conocimiento: 4

I Disciplinar: 11 asignaturas (72 créditos)

II Investigación: 14 asignaturas (88 créditos)

III Procesos históricos: 8 asignaturas (64 créditos) / 11 optativas (44 créditos)

IV Derivación profesional: 4 asignaturas (32 créditos)

Es importante señalar que en varias de las asignaturas será posible realizar prácticas de campo, aunque éstas tendrán la calidad de no obligatorias o extracurriculares. De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Realización de las Prácticas de campo de la Universidad Nacional Autónoma de México, “son aquellas salidas que no están directamente relacionadas con los requisitos curriculares del plan y programas de estudio y tienen la finalidad de ampliar el conocimiento y la cultura de los alumnos o estudiantes [...]” Por supuesto, su desarrollo deberá apegarse al Reglamento interno de la Facultad de Filosofía y Letras para la realización de prácticas de campo. En el caso de las asignaturas que incluyan este tipo de prácticas, deberán indicarse en las estrategias de aprendizaje dentro de los programas de estudio.

4.5.3 División por áreas de conocimiento

4.5.3.1 Área Disciplinar

Es de carácter propiamente formativo e integra ocho asignaturas obligatorias de carácter historiográfico, por un lado, y tres de índole teórico-filosófica, por el otro.

Estas materias ofrecen un conocimiento crítico e integral de la disciplina histórica a través de sus propios productos (las obras historiográficas) y a la luz de la reflexión teórica en torno a sus problemas fundamentales. Se parte de los supuestos de que todo análisis de los procesos historiográficos y de la escritura misma de la historia implican necesariamente una reflexión sobre los fundamentos, usos, responsabilidades, alcances y límites de la disciplina. Por tanto, su integración busca propiciar entre el estudiantado la generación de un pensamiento crítico y

reflexivo, a lo largo de los cuatro años de la carrera. Las asignaturas de carácter teórico, por su parte, complementan este entendimiento y ofrecen otras herramientas igualmente relevantes para la comprensión de la disciplina.

Fundamentos de la Historia

Su objetivo es ofrecer herramientas e información para que el alumnado se familiarice con los problemas, los conceptos y las tareas esenciales de la disciplina histórica. Se concibe como un espacio para que el estudiantado discuta la forma en que se construye y difunde el conocimiento histórico y adopte una perspectiva crítica de aquellos aspectos que lo condicionan: como la demanda social, la memoria o las identidades colectivas. Con ello se busca crear un espacio de reflexión en el que, a través de diversas lecturas y discusiones grupales, el alumnado comprenda los retos que supone el desarrollo de la disciplina en la actualidad.

Tras cursar esta asignatura, el estudiantado contará con nociones básicas sobre conceptos fundamentales para la disciplina: historia, tiempo, espacio, hecho histórico, causalidad, verdad, conocimiento, método, discurso histórico. Asimismo, habrán obtenido herramientas suficientes para identificar las tareas esenciales de la historiadora y el historiador: la construcción y divulgación del conocimiento; la ética humanística; la responsabilidad social de profesionales de la historia; los condicionamientos identitarios y culturales que supone el cultivo de la disciplina histórica.

Historiografía (General y de México)

El propósito fundamental de las ocho asignaturas de historiografía del área disciplinar es ofrecer elementos para el entender la construcción del discurso histórico a partir de su contexto de producción y a la luz de sus expresiones concretas: las obras históricas. En todas estas asignaturas se ofrecerá una perspectiva panorámica sobre los orígenes de la práctica historiográfica, y su desarrollo en la tradición occidental, hasta su transformación en una disciplina académica. Al ser asignaturas de carácter general y formativo, no se pretende

exhaustividad en la selección de autores y obras, ni tampoco una visión especializada de sus procesos, pero sí se busca ofrecer al estudiantado tres elementos fundamentales: a) coordenadas básicas para entender el desarrollo de su propia disciplina en el tiempo b) criterios hermenéuticos para identificar la diversidad y complejidad de los distintos discursos históricos y c) herramientas específicas para analizar obras históricas y entender su lógica interna. Se pretende que este tipo de asignaturas promuevan una comprensión integral del fenómeno historiográfico que visibilice los sesgos y los condicionamientos de las distintas visiones históricas; las relaciones de poder que se involucran; sus formas de entender la memoria y la identidad colectiva.

Para la impartición de estas asignaturas, se sugiere que la planta docente considere que los estudios historiográficos ofrecen, en la actualidad, más y mejores herramientas para entender la lógica y las características del discurso histórico, razón por la cual será importante brindar al alumnado criterios pertinentes y actualizados para la crítica de obras.

Objetivos y lineamientos

1. Adquirir conocimientos básicos sobre procesos de producción historiográfica.
2. Familiarizarse con obras emblemáticas o representativas de la producción historiográfica a lo largo del tiempo.
3. Desarrollar la capacidad para el análisis de textos históricos.
4. Adquirir herramientas para reconocer la complejidad de los discursos históricos.
5. Poseer elementos para identificar, interpretar y/o cuestionar los fundamentos y condicionamientos de los distintos discursos históricos

Problemas de Teoría y Filosofía de la Historia I y II

Se impartirá en dos semestres y dará continuidad a los conocimientos adquiridos en “Fundamentos de la Historia”, revisando con mayor profundidad las problemáticas que inciden en la construcción del conocimiento histórico. Se pretende que la asignatura tome en cuenta las implicaciones filosóficas de la

tradición historiográfica, tendiendo un puente con los conocimientos adquiridos en las asignaturas de historiografía de México e historiografía general. Su propósito fundamental es brindar perspectivas de análisis y conocimientos provenientes de los estudios teórico-filosóficos sobre la historia desarrollados dentro de la propia disciplina pero también fuera de ella, en campos como el de la filosofía, la antropología o la sociología. Tomando en cuenta que la teoría y la filosofía de la historia se ejercen en diversos campos de conocimiento y en función de una enorme variedad de temáticas, se busca que “Problemas de Teoría y Filosofía de la Historia” ofrezca un panorama general de las escuelas, las corrientes, los problemas, los conceptos y/o los modelos que han ido condicionando la forma en que entendemos la realidad histórica y el conocimiento que se encarga de ella.

El cumplimiento de estos objetivos generales requiere su organización en dos semestres complementarios.

Problemas de filosofía y teoría de la Historia I

Durante el primer semestre, la asignatura centrará su atención en dos temáticas centrales:

- 1) La discusión sobre los conceptos básicos de Teoría de la Historia y Filosofía de la Historia. Puesto que las expresiones teoría de la historia y filosofía de la historia, al igual que las de historia e historiografía, no son unívocas sino polisémicas, se propone iniciar al estudiantado en el ejercicio del conocimiento abstracto a través de la problematización y contrastación de estos conceptos fundamentales.
- 2) Para contextualizar las distintas formas en que se construye la reflexión teórica en torno a la historia, la asignatura ofrecerá un panorama general de la historia de la filosofía de la historia: corrientes o propuestas teórico-filosóficas más relevantes para el desarrollo de la disciplina historiográfica cuando menos desde el siglo XVIII hasta la actualidad (considerando que es entonces cuando se acuña el término mismo de *filosofía de la historia*). Cabe destacar que no se busca la exhaustividad sino un repertorio acotado de ejemplos que complementen los conocimientos adquiridos en las asignaturas de historiografía, haciendo énfasis en el desarrollo de corrientes de inobjetable impacto en el ámbito histórico como el racionalismo ilustrado; el idealismo; las teorías sociales; el marxismo; el historicismo; el estructuralismo; la filosofía analítica de la historia; el narrativismo, entre otros.

Problemas de Filosofía y Teoría de la Historia II

Una vez adquiridos los conocimientos básicos sobre la historia de las teorías y/o filosofías de la historia, así como las nociones esenciales de los conceptos centrales, la asignatura centrará su atención en la discusión teórica sobre problemas que inciden en nuestra comprensión de la realidad histórica o bien condicionan nuestro entendimiento de la historiografía. Para ello se propone a la planta docente organizar los contenidos del temario en función de cuatro grandes ejes:

- 1) Formas de conceptualizar la realidad histórica (nociones de temporalidad, cambio, contingencia y permanencia, ideas en torno al espacio, la estructura o la coyuntura histórica).
- 2) Formas de conceptualizar el conocimiento histórico (nociones de objetividad, verdad, explicación, interpretación, relaciones entre la historia y otras formas de conocimiento).
- 3) Formas de conceptualizar la representación histórica (nociones sobre el discurso y la imagen históricos, relación entre la estética y la historia).
- 4) Formas de conceptualizar la ética en la historia (ética y moral; relativismo...).

Se busca que, tras cursar estas asignaturas, el estudiantado cuente con herramientas suficientes para asimilar la complejidad de la realidad histórica y sus formas de recuperación; habrá obtenido conocimientos básicos para identificar algunas de las corrientes, problemáticas y tendencias más importantes en el campo de la teoría y la filosofía de la historia; será capaz de valorar críticamente el potencial y las limitaciones de su propia disciplina en el contexto del pensamiento humanístico.

Objetivos y lineamientos:

- 1) Desarrollar la capacidad reflexiva
- 2) Manejo de conceptos
- 3) Reflexión en torno a procesos y realidades históricas
- 4) Reflexión en torno a conceptos y categorías históricas
- 5) Familiarización con modelos de explicación

- 6) Introducir al alumnado en el ejercicio sistemático del pensamiento teórico.
- 7) Fomentar en el alumnado la capacidad para el pensamiento abstracto y el manejo puntual de conceptos y vocabulario teórico en general.
- 8) Ofrecer al alumnado una perspectiva histórica de la reflexión teórica, considerando su presencia en el desarrollo de la historiografía.
- 9) Proporcionar los medios para comprender los distintos aportes provenientes de la teoría de la historia mediante el estudio de propuestas y corrientes específicas del siglo XX.

4.5.3.2 Área de Investigación

Comprende una serie de asignaturas concebidas para ofrecer al estudiantado una perspectiva estructural de los métodos, técnicas y conceptos necesarios para la producción de conocimiento histórico, en función de los parámetros de legitimidad, originalidad y rigor metodológico que lo definen en el ámbito profesional. En este sentido, las asignaturas de esta área representan espacios de aprendizaje y entrenamiento de naturaleza fundamentalmente práctica, indispensables para el ejercicio profesional de la investigación, los cuales son, a un mismo tiempo, necesarios tanto para la comprensión de las asignaturas del Área Disciplinar, como para el ejercicio adecuado de la docencia y la difusión. Así, el objetivo inmediato de este grupo de asignaturas es introducir al estudiantado en las prácticas formales de la producción de conocimiento histórico, pero su función es integral junto a la formación historiográfica y teórico-filosófica (Área Disciplinar), a la adquisición de conocimientos históricos generales (Área de Procesos Históricos), y al ejercicio de la docencia y la divulgación (Área de Derivación Profesional). Por estos motivos, las asignaturas de investigación se encuentran presentes a lo largo de los ocho semestres del Plan de Estudios. Sus catorce asignaturas suman un total de 92 créditos y se organizan en dos sub-grupos: Suábrea Instrumental, compuesta por siete asignaturas que se cursan durante los cuatro primeros semestres; y Subárea Metodológica, compuesta por siete asignaturas que se cursan a partir del tercer

semestre.

4.5.3.2.1 Subárea Instrumental

Taller: expresión escrita

Tiene por objetivo ofrecer al estudiantado una serie de fundamentos formativos en el uso profesional del lenguaje escrito, desde una perspectiva tanto normativa como práctica, y en relación directa con la generación, aprehensión, y difusión del conocimiento histórico. La importancia de esta asignatura radica en que el uso del lenguaje constituye el fundamento de toda narrativa histórica, y su dimensión escrita, el fundamento de la historiografía. Por ende, el manejo profesional del lenguaje representa una habilidad imprescindible para el ejercicio exitoso de esta profesión, tanto en su dimensión investigadora, como docente y de difusión y divulgación. Así, el curso ofrece al estudiantado un entrenamiento práctico para la adecuada comprensión de las fuentes escritas y de la historiografía, necesario para el desarrollo de sus estudios a lo largo de la licenciatura, y para el ejercicio profesional de los conocimientos y habilidades adquiridos en ella.

Es un taller que tiene como objetivo dotar a los estudiantes de las habilidades y conocimientos necesarios para producir textos académicos de distintos tipos. Además de los aspectos que se refieren a la sintaxis, se busca que al final del taller el alumnado sea capaz de expresar ideas claras, resumir y jerarquizar información y argumentar ideas, en pocas palabras: comunicar conocimientos.

Taller: lectura de textos académicos

Es un taller en el cual se enseñarán las habilidades requeridas para desarrollar las capacidades de comprensión, análisis, interpretación y crítica de textos académicos: identificar las partes de los distintos tipos de texto, las ideas principales, ampliar su vocabulario e incluso desarrollar una conciencia retórica, además de mejorar la habilidad lectora y las prácticas requeridas para la lectura de textos académicos. Se busca que el estudiantado se introduzca en las particularidades de los textos de la disciplina histórica.

Principios y Técnicas de Investigación I y II

Estas dos asignaturas tienen por objetivo dotar al estudiantado de una formación estructurada en los métodos y prácticas fundamentales de la investigación histórica. En este sentido, se trata de asignaturas de contenido metodológico que abordan los principales aspectos heurísticos relacionados específicamente con la producción de conocimiento histórico: el conocimiento y comprensión de la historiografía existente, así como la identificación de las fuentes documentales que pueden ofrecer nuevos parámetros interpretativos que, a su vez, constituyen el resultado final de todo proceso de investigación, en la forma de una nueva historiografía. Como parte de este proceso, el estudiantado deberá aprehender las técnicas establecidas para la apropiación individual del conocimiento contenido en la historiografía, su sistematización, y su uso para la formulación de hipótesis de trabajo que conduzcan a la formulación de proyectos de investigación profesionales. Esto, a su vez, dará paso al conocimiento y aprehensión de las técnicas establecidas para la dimensión propiamente heurística del proceso de investigación, la identificación, recopilación y crítica de fuentes documentales. Finalmente, el estudiantado se ejercitará en la presentación formal de los resultados del proceso de investigación, en sus diversas formas. Cabe señalar que los contenidos de estas dos asignaturas se encuentran estrechamente vinculados con los contenidos de las otras asignaturas del Área Instrumental (Taller: expresión escrita, Taller: lectura de textos académicos y Análisis y Crítica de Fuentes), por lo cual deben ser comprendidos como parte de una formación metodológica integral.

Para esta asignatura se sugiere realizar prácticas de campo no obligatorias que podrían consistir en visitas a repositorios documentales que conservan fuentes documentales de diversas clases (textuales, pictóricas, audiovisuales, etc.). Estas actividades deberán ser incluidas en las estrategias didácticas.

Análisis y crítica de fuentes I y II

Tiene por objetivo comprender, discernir, y utilizar los diversos materiales susceptibles de constituir fuentes de conocimiento histórico, según los parámetros

metodológicos y profesionales definidos por las otras asignaturas que componen esta área. Sin embargo, a diferencia de aquéllas, esta asignatura aborda la dimensión propiamente hermenéutica de los procesos de generación de conocimiento histórico. La crítica, análisis e interpretación de éstas constituyen las actividades esenciales en el ejercicio profesional del historiador, y existe una gran diversidad de fuentes documentales de distintas clases y tipologías. Estas son expresiones de diversa índole, con frecuencia materiales (como todo vestigio de actividad física), pero también intangibles (como determinados vestigios de actividad intelectual), aunque toda actividad humana posee elementos de ambas categorías, en diversos grados. Todo horizonte cultural involucra expresiones materiales e inmateriales que son potenciales “fuentes documentales” para la construcción del conocimiento histórico. Entre ellas se cuentan los documentos textuales, objetos, imágenes, testimonios orales y espacios transformados por la acción natural y humana. La constante expansión del campo de los estudios históricos impone incorporar como materia prima de investigación una amplia variedad de registros, vestigios y testimonios del pasado remoto y reciente.

La crítica de fuentes es el primer paso analítico en la gestación del discurso histórico. Una aproximación crítica a las fuentes documentales busca determinar la validez y utilidad de éstas para formular una investigación histórica determinada. Cada texto, imagen, objeto y espacio humano tienen una historia que explica sus condiciones de existencia. El alumnado de historia debe encontrar herramientas metodológicas y conceptuales que le ayuden a comprender la “naturaleza” de sus fuentes y a desentrañar su historia, así como a enfrentar problemas de autenticidad, autoría, legibilidad, contextualización, recepción, etcétera. A través del análisis de fuentes documentales el alumnado reconocerá el potencial epistemológico de las fuentes históricas. Este proceso implica distinguir las particularidades de los variados objetos –materiales e inmateriales— de estudio, entender su función, las implicaciones de soporte o medio, la relación entre lenguaje y contenido, las características materiales, la conformación semántica y expresiva, las convenciones que rigen el discurso, entre otros aspectos. El trabajo de análisis proporciona marcos de comprensión, legibilidad y contextualización que hacen posible la interpretación de las fuentes históricas, es una habilidad medular de la disciplina

histórica. Del mismo modo, es pertinente considerar las complejas relaciones que se dan entre las distintas fuentes históricas, por ejemplo, entre documentos textuales y visuales. El análisis e interpretación de las fuentes documentales acude a metodologías de la historia oral, historia del arte, arqueología, estudios visuales, estadística y otros enfoques disciplinarios; así como a técnicas hermenéuticas como la emblemática, diplomática y paleografía.

Taller: herramientas para la Historia

Las asignaturas de la Subárea Instrumental del Área de investigación, a la cual pertenece “Taller: herramientas para la historia”, representan espacios de aprendizaje y entrenamiento de naturaleza fundamentalmente práctica, indispensables para el ejercicio profesional de la investigación, los cuales son, a un mismo tiempo, necesarios tanto para la comprensión de las asignaturas del Área Instrumental, como para el ejercicio adecuado de la docencia y la difusión. (p. 43 de la PPE). Esta asignatura se cursará en el cuarto semestre de la Licenciatura.

El objetivo de esta asignatura es que el estudiantado adquiera conocimientos y habilidades a través de la práctica de una de las siguientes herramientas necesarias para el análisis documental y archivístico, como la paleografía, diplomática, análisis de imagen y testimonios orales, epigrafía, codicología, archivística, humanidades digitales, lectura de mapas, entre otras. El espacio de trabajo de este taller está pensado como un laboratorio de práctica en el cual el alumnado aprende a través del ejercicio de estas herramientas. Por lo tanto, la persona docente de esta asignatura debe proponer una metodología de trabajo en la cual el proceso de aprendizaje se lleve a cabo de manera práctica, fomentando en el estudiantado la aplicación instrumental de las herramientas metodológicas que le sean proporcionadas con el objetivo de desarrollar un producto final específico según la asignatura elegida (por ejemplo, transcripción de documentos textuales, entrevistas, edición documental, repositorios digitales, visualización de datos, edición de mapas, etc.)

Tras cursar estas seis asignaturas, el estudiantado será capaz de:

- 1) Expresarse de manera correcta de forma oral y escrita;
- 2) Reconocer y seguir los pasos del método histórico;
- 3) Plantear problemas e hipótesis que conduzcan a la formulación de proyectos de investigación;
- 4) Analizar las distintas fuentes documentales con las que trabajan las y los historiadores (textuales, icónicas, audiovisuales, sonoras, etc. y en distintos soportes analógicos y digitales);
- 5) Realizar el acopio fuentes documentales (heurística); la crítica de las mismas y su interpretación (hermenéutica)
- 6) Utilizar recursos y herramientas digitales para el desarrollo de sus actividades investigadoras y de difusión de la historia.

Debido al carácter práctico de esta asignatura, se sugiere llevar a cabo actividades fuera del aula que pueden consistir en visitar repositorios documentales (bibliotecas, archivos, centros de documentación, mapotecas, fonotecas, etc.), laboratorios de datos, entre otros. Estas actividades deberán figurar en las estrategias didácticas.

4.5.3.2.2 Subárea Metodológica

Esta comprende las siete asignaturas que integran la parte metodológica del área de investigación, las cuales se cursan a partir del tercer semestre, tienen por objetivo brindar al estudiantado herramientas para desarrollar de manera práctica los fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación histórica. Siguen un criterio secuencial y progresivo, por lo que parten de temáticas y perspectivas más generales, avanzando hacia temas más especializados para culminar en dos seminarios de titulación. Se trata de asignaturas eminentemente prácticas.

A diferencia de las asignaturas del Área Instrumental, estos seminarios deben operar como grupos de discusión horizontal, presididos por la o el docente, quien

estimulará al alumnado a presentar sus intereses de investigación, motivaciones, y proyección profesional, con la finalidad de articular un diálogo colectivo, estructurado a partir de criterios temáticos y cronológicos, y definido, a su vez, por la naturaleza de los temas presentados por el estudiantado. Este formato flexible tiene por objetivo potenciar al máximo el entrenamiento en la definición de conceptos históricos, su fundamentación bibliográfica, y su exposición crítica por parte del alumnado. En este sentido, es preciso enfatizar que la función de la o el docente es estimular, coordinar y estructurar las presentaciones del estudiantado a lo largo del semestre, vinculando sus temas con el desarrollo de la historia y la historiografía correspondiente, y ofreciendo parámetros de contextualización histórica, temática y conceptual.

Seminario metodológico I y II

Seminario de temáticas amplias, con perspectivas interpretativas y metodológicas de largo aliento (por ejemplo, historia económica, historia social, historia política, historia del arte). Tiene carácter anual y el alumno tendría que cursar dos semestres, uno en tercero y otro en cuarto semestre. El objetivo que se persigue es que el estudiantado entre en contacto con textos que expliquen la naturaleza interpretativa y metodológica de un campo de especialización y que, de manera fundamental, el alumnado produzca materiales académicos que lo familiaricen con el ejercicio de esa perspectiva metodológica. Entre los productos posibles del seminario estarían: bibliografía comparada, estado de la cuestión, exposición oral ante el grupo.

Seminario de investigación I y II

El seminario de investigación I y II tiene un sentido secuencial respecto al seminario metodológico. Por un lado, presenta temáticas más específicas (por ejemplo, historia ambiental, historia de las emociones, historia conceptual) y, por el otro, es un espacio práctico en el que el estudiantado ha de utilizar y apropiarse de las herramientas requeridas para desarrollar una investigación histórica. En este caso se espera que al final del seminario el alumnado desarrolle de forma individual ponencias y/o ensayos académicos. Sería deseable que anualmente se realice un

coloquio para que el estudiantado de sexto semestre presente los productos desarrollados en este seminario y dialogue con sus pares y docentes de otros seminarios del mismo nivel.

Seminario de proyectos académicos

Se trata de un seminario que, en sexto semestre, introduce al estudiantado a las modalidades de titulación que tiene a su disposición con el fin de que elija la que corresponda a sus intereses. Se busca que el alumnado concluya el semestre con el proyecto académico correspondiente a desarrollar en el último de los seminarios y así impulsar la titulación. Es importante que la o el docente que imparta esta asignatura considere que debe atender a las inquietudes del alumnado respecto de la elección de modalidad de titulación, por lo que este seminario se impartirá sin temática específica.

Seminario de titulación I y II

El seminario de titulación tiene por objetivo funcionar como un espacio para que el alumnado comience a desarrollar su trabajo de titulación desde el séptimo semestre, de manera que al culminar el octavo cuente con un avance significativo que aumente sus posibilidades de titulación. Es importante señalar que el o la docente que imparta este seminario deberá atender las inquietudes del alumnado sin importar el periodo a estudiar o la modalidad de titulación que haya elegido. Por ello, se recomienda que cada estudiante cuente, de ser posible, con una o un asesor para que ambos docentes acompañen el proceso del trabajo de titulación.

Debido a que en este seminario se busca que cada estudiante cuente con un avance significativo del trabajo de titulación, podría considerarse como estrategia didáctica la visita y consulta de acervos documentales para desarrollar las investigaciones.

Tras cursar estas siete asignaturas el estudiantado será capaz, de manera progresiva de aprender y aplicar herramientas para desarrollar investigaciones históricas:

- 1) Plantear preguntas de investigación, a partir de un estado de la cuestión sobre el tema a desarrollar;

- 2) Desarrollar un proyecto de investigación completo;
- 3) Realizar investigaciones aplicando la metodología y los marcos conceptuales correspondientes a las temáticas de los seminarios.
- 4) Formular un proyecto de investigación para elaborar su trabajo de titulación.
- 5) Desarrollar avances del trabajo de titulación.

4.5.3.3 Área de Procesos Históricos

Comprende el estudio de procesos históricos (sociales, políticos, económicos y culturales) en dos grupos de asignaturas: primero, un conjunto de asignaturas obligatorias dedicadas al estudio de panoramas generales de regiones y épocas históricas de México y el mundo particulares; y segundo, hasta 11 asignaturas optativas, mediante las cuales se podrán estudiar aspectos específicos de procesos, regiones o épocas históricas. Las 8 asignaturas obligatorias representan 64 créditos, mientras que las 11 optativas suman en total 44 créditos.

Asignaturas obligatorias

En el caso de las asignaturas de conocimiento histórico obligatorias correspondientes a los cuatro primeros semestres, esta área pretende ofrecer una visión global de los procesos y las épocas históricas desde una perspectiva no eurocéntrica, intención que se refuerza al haber abandonado el término de Historia Universal. De esta suerte, se establecen unos contenidos mínimos articulados en torno a la política, la economía, la sociedad y los aspectos artísticos y culturales que le brindarán al estudiantado los conocimientos históricos generales para alcanzar una formación integral y un mejor desarrollo en las otras áreas del Plan de Estudios.

De igual manera, se parte de la premisa de que toda periodización es arbitraria y obedece a una convención más o menos aceptada en diversos campos de especialización. La periodización no está sólo dada por una tradición historiográfica de larga data, sino que también obedece a elementos de orden epistemológico, tales

como el tipo de fuentes documentales disponibles, las metodologías particulares de análisis y las ópticas específicas (política, económica, social, cultural, artística) que se decide privilegiar u obviar.

Finalmente, las tendencias historiográficas contemporáneas obligan a insertar el desarrollo de la historia de nuestro país en el marco de los procesos regionales y globales a lo largo de la historia. Ello es lo que explica que se haya buscado una correlación y correspondencia entre los procesos de la Historia Mundial y los procesos de la Historia de México, de tal suerte que las asignaturas de conocimiento histórico de carácter obligatorio han quedado integradas en dos subáreas, Historia Mundial e Historia de México. Cada subárea cuenta, a su vez, con cuatro asignaturas: Historia Mundial I; Historia Mundial II; Historia Mundial III; Historia Mundial IV; Historia de México I; Historia de México II; Historia de México III e Historia de México IV.

La división cronológica tentativa para estas asignaturas es la siguiente:

Historia Mundial I (Historia Antigua: S. XX a.C – s. IV/V d. C)

Historia Mundial II (Historia Medieval: s. IV / v d. C. – s. XV)

Historia Mundial III (Historia Moderna: (s. XV/XVI – 1945)

Historia Mundial IV (Historia Contemporánea: 1945 – época actual)

Historia de México I (Historia indígena antigua: (s. XXX ac.- s XV)

Historia de México II (La Nueva España: 1517-1821)

Historia de México III (México Moderno: 1821-1920)

Historia de México IV. (México Contemporánea: 1920- época actual)

Asignaturas optativas

Este grupo del área de conocimientos históricos está conformado por las asignaturas optativas de libre elección y que deben cursarse a partir del quinto

semestre. Cada una de estas asignaturas optativas tiene una duración semestral.

La oferta de asignaturas optativas estará conformada por propuestas de la planta docente dentro de denominaciones establecidas como temas selectos. Es deseable que la oferta de contenidos se actualice y renueve con regularidad considerando tanto las necesidades del estudiantado como los intereses académicos del profesorado.

Tras cursar las asignaturas de la subárea de conocimiento histórico, el estudiantado será capaz de:

- 1) Identificar los rasgos distintivos de diferentes civilizaciones;
- 2) Analizar los procesos históricos bajo una perspectiva de media y larga duración;
- 3) Aportar una mirada crítica a las periodizaciones convencionales;
- 4) Cuestionar la mirada eurocéntrica de los procesos históricos mundiales;
- 5) Comprender las interacciones de las diversas regiones geográficas a lo largo del tiempo;
- 6) Determinar el impacto de los procesos globales a escala local y regional;
- 7) Insertar el desarrollo de la historia de México en el marco de los procesos mundiales.

4.5.3.4 Área de Derivación profesional

El plan de estudios contempla la docencia, así como la gestión, difusión y divulgación como campos de ejercicio laboral de los egresados de la licenciatura en Historia. En consecuencia, las asignaturas de esta área tienen el objetivo de dotar al estudiantado de los elementos para un adecuado desarrollo profesional y una mejor integración al mercado laboral concerniente al conocimiento histórico. El área incluye 4 asignaturas obligatorias que suman un total de 32 créditos y se divide en dos grupos: Taller: Enseñanza de la Historia I y II y Taller: Gestión y Divulgación de la Historia I y II. El alumnado podrá iniciarse en la adquisición de conocimientos y habilidades en estos ámbitos desde los primeros seminarios, el Taller: herramientas

para la historia y más adelante, en las asignaturas optativas.

Taller: Enseñanza de la Historia I y II

Una de las salidas profesionales más socorridas en el campo de la Historia es el de la enseñanza en distintos niveles y modalidades educativas, pero también en otros espacios no formales. En las últimas dos décadas las formas de aprendizaje, las herramientas con las que cuentan las y los docentes para apoyar su trabajo cotidiano y los contenidos mismos de la enseñanza han sufrido cambios importantes respecto del siglo XX. Por ello es necesario preparar al alumnado de Historia para los desafíos que enfrentarán en las aulas.

La Enseñanza de la Historia abarca amplios espacios de la actividad de una o un profesional de la disciplina como son: la reflexión sobre la enseñanza en sus amplias aplicaciones, la enseñanza *in situ*, elaboración de manuales escolares, la investigación educativa sobre la enseñanza de la historia en todos los niveles y modalidades educativas o la construcción de modelos de divulgación del conocimiento de lo histórico para diversos públicos, entre otros.

El Taller de Enseñanza de la Historia, de carácter obligatorio, se imparte en el quinto y sexto semestre, tras haber cursado las asignaturas de conocimiento histórico, y posee tres objetivos fundamentales: a) brindar al estudiantado los elementos teórico-metodológicos y prácticos necesarios para el ejercicio de la docencia en distintos niveles y modalidades educativas, particularmente en el nivel medio superior; b) dar a conocer al alumnado la estructura, problemática y proyección educativa en la cual se inserta la Enseñanza de la Historia en los diversos modelos educativos nacionales y c) reconocer a la Enseñanza de la Historia como un campo de investigación particular distinto de la producción historiográfica profesional, pero vinculada con ella. Dada su naturaleza, la mitad de las sesiones del curso deberá estar destinada a lectura de materiales de naturaleza teórico-metodológica y la otra mitad deberá destinarse a la preparación, realización y evaluación de las prácticas docentes.

Por su naturaleza, en esta asignatura se podrán realizar prácticas de campo en escenarios aúlicos que pueden consistir en ejercicios de observación o incluso en

intervenciones, siempre con autorización de las autoridades y docentes de las instituciones en donde se desarrollen estas prácticas que tendrán un carácter no obligatorio.

Tras cursar el Taller de Enseñanza de la Historia, el estudiantado será capaz de:

- 1) Reconocer los distintos modelos educativos;
- 2) Identificar los principales hitos de la historia de la Educación en México y particularmente de la enseñanza de la Historia;
- 3) Planificar y desarrollar un curso de Historia a partir de las exigencias de los planes de estudio vigentes y de la didáctica de la disciplina;
- 4) Diseñar secuencias didácticas y modelos de evaluación;
- 5) Identificar los distintos campos de la investigación vinculados a la enseñanza de la Historia.

Taller: Gestión y Divulgación de la Historia I y II

En la última década, la Gestión y la Divulgación de la Historia se han convertido en campos que demandan cada vez una mayor cantidad de profesionales de la historia, de tal suerte que el Taller: Gestión y Divulgación de la Historia I y II que se impartiría en séptimo y octavo semestres; tiene como objetivo acercar a las y los estudiantes a algunos de los productos de difusión y divulgación que podrían elaborar a partir de su acercamiento al patrimonio cultural. La historiografía reciente ha puesto de manifiesto el estrecho vínculo entre patrimonio, memoria e historia como elementos que contribuyen significativamente a la construcción de identidades colectivas y de tejidos sociales, por lo que resulta imprescindible que las y los historiadores en ciernes tengan un papel activo en esta labor social. De igual manera, el Taller aspira a dotar a las y los futuros profesionales de la historia de las herramientas teórico-metodológicas que les permitan desempeñarse en campos interdisciplinarios con la finalidad de generar un vínculo más estrecho entre la sociedad y los estudios históricos, articulando así la metodología de la investigación histórica, las nociones patrimoniales y la divulgación de la Historia.

De la misma manera que ocurre en los seminarios de investigación, la mitad de las sesiones deberán consagrarse a la lectura y análisis de materiales teórico-metodológicos, y la otra mitad estará orientada a que las y los estudiantes presenten los avances de un proyecto a desarrollar en el segundo semestre. Al finalizar el curso, el alumnado deberá ser capaz de presentar un producto de divulgación histórica en soporte analógico o digital como, por ejemplo: revistas de divulgación, guiones de exposiciones museográficas, juegos de mesa, escaletas y guiones para producciones audiovisuales, guiones de recorridos culturales, recursos digitales que tiendan a la mediación educativa y a la historia pública digital.

Tras cursar el Taller: Gestión y Divulgación de la Historia, el estudiantado será capaz de:

- 1) Generar productos de divulgación a partir de una investigación académica;
- 2) Poner en práctica los conocimientos generales adquiridos sobre el patrimonio y su vínculo con la sociedad;
- 3) Elaborar productos que coadyuven a la conservación del tejido social y de las diversas identidades colectivas;
- 4) Proponer proyectos interdisciplinarios y de trabajo colectivo que atiendan a la mediación educativa;
- 5) Insertarse en los mercados laborales vinculados con la gestión patrimonial y la divulgación histórica.

Debido a los objetivos y a las características de esta asignatura, se sugiere realizar prácticas de campo que podrán consistir en visitas a espacios museísticos, monumentos, memoriales, etc. Las prácticas serán complementarias, por lo que tienen un carácter no obligatorio. En caso de incluirlas, deberán explicitarse en las estrategias didácticas.

4.6 División por tipo de asignatura

La propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura incluye tres tipos de asignaturas: obligatorias, obligatorias de elección y optativas. Ello permite que el alumnado de la licenciatura en historia adquiriera tanto los elementos teóricos y metodológicos necesarios para su desarrollo profesional como los conocimientos históricos básicos y que, habiendo adquirido la formación general y la visión de conjunto, goce de una cierta libertad que le permita cursar asignaturas que le resulten interesantes y así acercarse a un área de conocimiento histórico en particular con cierta profundidad. Durante los dos primeros semestres se cursarán exclusivamente asignaturas obligatorias, en tanto que a partir del tercer semestre se incluye una asignatura obligatoria de elección, dejando para los últimos cuatro semestres las asignaturas optativas, en combinación con asignaturas obligatorias.

4.6.1 Obligatorias

En el área de las asignaturas obligatorias se incluyen todas aquellas asignaturas que debe cursar cualquier estudiante de la Licenciatura en Historia como parte fundamental de su formación para adquirir las herramientas teóricas y metodológicas que le permitan desarrollarse profesionalmente, independientemente del área en la que decida enfocarse. Se pretende, además, que estas asignaturas proporcionen al estudiante los criterios que le permitan elegir de forma adecuada las asignaturas optativas, los seminarios y talleres de la licenciatura. Las asignaturas obligatorias se articulan en tres grandes conjuntos: las vinculadas con la adquisición de herramientas básicas para la investigación, las de conocimientos históricos básicos y generales, y aquellas que le permiten articular el conocimiento e incentivar el pensamiento histórico.

Al conjunto de las materias vinculadas con la adquisición de herramientas básicas para la investigación pertenecen las asignaturas Taller: expresión escrita, Taller: lectura de textos académicos, Principios y Técnicas de la Investigación Histórica (I y II), Análisis y Crítica de Fuentes (I y II). Al grupo de asignaturas vinculadas con la

adquisición conocimientos históricos básicos y generales corresponden las asignaturas: Historia Mundial I, Historia Mundial II, Historia Mundial III, Historia Mundial IV, Historia de México I, Historia de México II, Historia de México III, Historia de México IV. Aquellas materias que permiten articular el conocimiento e incentivar el conocimiento son: Fundamentos de la Historia, Historiografía de México I, Historiografía de México II, Historiografía de México III, Historiografía de México IV, Historiografía General I, Historiografía General II, Historiografía General III, Historiografía General IV y Problemas de Teoría y Filosofía de la Historia, y Seminario de proyectos académicos. Finalmente, aquellas que permiten al alumnado insertarse en el campo laboral son el Taller: Enseñanza de la Historia I y II, Taller: gestión y divulgación de la Historia y el Seminario de Titulación I y II.

Cuadro de asignaturas obligatorias

Semestre	Asignatura	Asignatura	Asignatura	Asignatura	Asignatura	Asignatura
Primero	Fundamentos de la Historia	Taller: expresión escrita	Taller: lectura de textos académicos	Principios y Técnicas de la Investigación Histórica I	Historia Mundial I	Historia de México I
Segundo	Historiografía de México I	Historiografía General I	Análisis y crítica de fuentes I	Principios y Técnicas de la Investigación Histórica II	Historia Mundial II	Historia de México II
Tercero	Historiografía de México II	Historiografía General II	Análisis y crítica de fuentes II	Historia Mundial III	Historia de México III	
Cuarto	Historiografía de México III	Historiografía General III	Historia Mundial IV	Historia de México IV		
Quinto	Historiografía de México IV	Historiografía General IV	Taller: Enseñanza de la Historia I			
Sexto	Problemas de Teoría y Filosofía de la Historia I	Seminario de proyectos académicos	Taller: Enseñanza de la Historia II			
Séptimo	Problemas de Teoría y Filosofía de la Historia II	Seminario de Titulación I	Taller: Gestión y Divulgación de la Historia I			
Octavo	Seminario de Titulación II	Taller: Gestión y Divulgación de la Historia II				

4.6.2 Obligatorias de elección

En el área de las asignaturas obligatorias de elección se incluyen todas aquellas que deben cursa el estudiantado de la licenciatura con el fin de complementar su formación integral, tanto a nivel teórico como metodológico, pero con la posibilidad de elegir el curso que mejor responda a sus inquietudes puesto que cada docente presentaría un programa en el que, además de los contenidos obligatorios, se verían reflejados las fuentes, bibliografía y campos temáticos y/o geográficos afines a su propia área de especialización. Este conjunto está conformado por la materia “Seminario metodológico I y II”, “Taller: herramientas para la Historia”, y “Seminarios de Investigación I y II”.

Cuadro de asignaturas obligatorias de elección

Semestre	Asignatura	Asignatura
Primero	No aplica	
Segundo	No aplica	
Tercero	Taller metodológico I	
Cuarto	Taller metodológico II	Taller: herramientas para la Historia
Quinto	Seminario de Investigación I	
Sexto	Seminario de Investigación II	
Séptimo	No aplica	
Octavo	No aplica	

4.6.3 Optativas

Las asignaturas optativas constituyen una contraparte, y complemento a la vez, de los cursos de procesos históricos y del área disciplinar. Estas asignaturas se cursan a partir del quinto semestre, se podrán impartir en las modalidades de cursos monográficos semestrales, y sus contenidos deberán actualizarse periódicamente; de esta manera, el plan de estudios mantiene la riqueza en la variedad temática del

plan anterior. En la planeación de cada ciclo escolar se cuidará un adecuado equilibrio en relación con la oferta de las distintas temáticas atendidas por este tipo de asignaturas. En función de sus contenidos, y con el único propósito de procurar el equilibrio en la oferta dinámica de asignaturas optativas, podrían establecerse de la siguiente manera:

- Temas selectos de prehistoria
- Temas selectos del mundo clásico
- Temas selectos de arte Antiguo
- Temas selectos de mito y religión del mundo Antiguo

- Temas selectos de la Europa medieval
- Temas selectos del mundo islámico medieval
- Temas selectos de Asia y África medieval
- Temas selectos del arte medieval

- Temas selectos de Europa moderna
- Temas selectos de Asia y África moderna
- Temas selectos de arte moderno
- Temas selectos de historia de Estados Unidos

- Temas selectos de historia mundial del Siglo XX
- Temas selectos de historia del tiempo presente
- Temas selectos de historia global
- Temas selectos del arte, siglos XX-XXI

- Temas selectos de Mesoamérica
- Temas selectos de México Antiguo
- Temas selectos de Cosmovisión mesoamericana
- Temas selectos de Arte Mesoamericano

- Temas selectos de historia social y cultural novohispana
- Temas selectos de historia económica novohispana
- Temas selectos de historia política novohispana
- Temas selectos del arte novohispano

- Temas selectos de la guerra de la Independencia
- Temas selectos de historia política del siglo XIX
- Temas selectos de historia social y cultural del siglo XIX
- Temas selectos de arte del siglo XIX

- Temas selectos de historia política de México, siglos XX-XXI
- Temas selectos de historia social y cultural de México, siglos XX-XXI
- Temas selectos de historia del arte mexicano, siglos XX-XXI

Temas selectos de Historia y espacio
 Temas selectos de Teoría e Historia del Arte
 Temas selectos de Historiografía y Teoría de la Historia
 Temas selectos de divulgación de la Historia
 Temas selectos de los usos públicos de la Historia
 Temas selectos de gestión de proyectos
 Temas selectos de estudios de género

Cuadro de asignaturas optativas

Semestre	Asignatura	Asignatura	Asignatura	Asignatura
Quinto	Optativa	Optativa		
Sexto	Optativa	Optativa		
Séptimo	Optativa	Optativa	Optativa	
Octavo	Optativa	Optativa	Optativa	Optativa

4.7 Mecanismos de flexibilidad

El plan de estudios propuesto se distingue por su carácter integral. No sólo incluye o agrega distintos ámbitos de la disciplina, sino que contempla su relación e interacción sistemática en un ordenamiento progresivo para la adquisición de conocimiento y el desarrollo de habilidades y capacidades en el alumnado.

- 1) Integra sistemáticamente las áreas disciplinar, de investigación, de procesos históricos y de derivación profesional.
- 2) Mediante distintas modalidades de asignaturas, vincula las dimensiones teórica y práctica, concomitantes a la producción, difusión y enseñanza del conocimiento histórico.
- 3) Posibilita la complementación en dos niveles de conocimiento: lo general y lo particular, y la historia de México y la historia mundial.
- 4) Integra con orden y claridad distintas corrientes historiográficas que se

desarrollan en la actualidad: historia social, historia política, historia económica, historia global e historia del arte, entre otras. Esta característica se afianza en el sentido de que el estudiantado debe cursar distintos seminarios de la subárea metodológica, con base en sus intereses.

5) Concilia libertad y obligatoriedad en la currícula del estudiante: 62.5% asignaturas obligatorias, 14.5 % asignaturas obligatorias de elección y 22.9 % asignaturas optativas. Contempla la posibilidad de cursar cuatro asignaturas, con base en el oficio DGAE/SCCDIDPPE/50/2006 de la Dirección General de Administración Escolar que señala que podrá cursarse hasta un 40% de asignaturas optativas en otros colegios, facultades de la UNAM “siempre y cuando los contenidos temáticos tengan mucha relación con la carrera cursada” o en otras instituciones dentro del marco de movilidad.

6) Asimismo, en función de la normativa universitaria, el plan de estudios,

a) Ofrece la opción de cursar los estudios a tiempo completo o tiempo parcial, dado que las y los estudiantes tienen la opción de inscribir todas las asignaturas correspondientes a cada semestre o sólo una de ellas. En sentido contrario, el alumnado podrá inscribir al menos dos extraordinarios por semestre que les permita completar los créditos correspondientes.

b) No se considera la seriación obligatoria en ninguna de sus asignaturas, aunque sí se establece que para inscribirse al 5° semestre se deberá haber cubierto el 50% de los créditos correspondientes a los cuatro primeros semestres.

c) Contempla la existencia de tres modalidades en las que se desarrolla la actividad académica según su naturaleza didáctica: cursos monográficos, seminarios y talleres.

d) Ofrece la posibilidad de cursar una segunda carrera de manera simultánea, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en la legislación universitaria.

e) e) Propone distintas modalidades de titulación, con base en el *Reglamento de las opciones de titulación de Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras*

vigente (2020): I) Tesis o Tesina; II) Informe Académico de investigación; III) Informe académico de trabajo profesional, IV) Actividad de apoyo a la docencia (elaboración comentada de material didáctico), V) Estudios de posgrado (especialización); VI) Ampliación y profundización de conocimientos mediante diplomados de Educación Continua de la FFyL o de la UNAM, e VII. Informe académico de servicio social. Aunado a estas modalidades, existe también una modalidad particular para quienes egresan de la Licenciatura en Historia: Catálogo de acervo documental. Estas modalidades permiten adaptarse a las circunstancias (personales, económicas, etarias, etc.) y proyectos académicos y personales de cada estudiante.

Movilidad estudiantil

El plan de estudios abre la posibilidad a la movilidad estudiantil. Es así que el alumnado, siguiendo el debido procedimiento, podrá cursar y acreditar entre una y cuatro en otras instituciones de educación superior nacionales o internacionales con las que la UNAM mantenga convenios para tal efecto, de acuerdo con lo estipulado en la Legislación Universitaria vigente.

4.8 Criterios de seriación

La seriación es indicativa en todo el plan de estudios. Sin embargo, con el fin de mejorar el desarrollo y conclusión de los estudios de licenciatura en historia, se establecen dos requisitos específicos: 1) para poder inscribirse al quinto semestre, los/as alumnos/as deberán haber acreditado el 50 % de las asignaturas de los primeros dos años; 2) para poderse inscribir al Seminario de Titulación I en el séptimo semestre, los/as estudiantes deben haber acreditado el Seminario de proyectos académicos. Estos requisitos evitarán que las y los alumnos de los últimos semestres adeuden materias de los primeros años que les impidan desarrollar sus trabajos de titulación en tiempos razonables, reduciendo asimismo el abandono y la deserción escolar.

4.9 Tablas de asignaturas por semestre o año

Las 48 asignaturas del Plan de Estudios se articulan de la siguiente manera:

Primer semestre

Fundamentos de la Historia (2 h. / 4 c.)

Taller: expresión escrita (4 h. / 8 c.)

Taller: lectura de textos académicos (2h. / 4 c.)

Principios y Técnicas de la Investigación Histórica I (2 hrs. / 4 c.)

Historia Mundial I (4 hrs. / 8 c.)

Historia de México I (4 hrs. / 8 c.)

Segundo semestre

Historiografía de México I (3 h. / 6 c.)

Historiografía General I (3 h. / 6c.)

Análisis y crítica de fuentes I (2 h. / 4 c.)

Principios y Técnicas de la Investigación Histórica II (2 h. / 4 c.)

Historia Mundial II (4 h./ 8 c.)

Historia de México II (4 h./ 8 c.)

Tercer semestre

Historiografía de México II (3 h. / 6 c.)

Historiografía General II (3 h. / 6 c.)

Análisis y crítica de fuentes II (2 h. / 4 c.)

Seminario metodológico I (4 h. / 8 c.)

Historia Mundial III (4 h. / 8 c.)

Historia de México III (4 h. / 8 c.)

Cuarto semestre

Historiografía de México III (3 h. / 6 c.)

Historiografía General III (3 h. / 6 c.)

Seminario metodológico II (4 h. / 8 c.)

Taller: herramientas para la Historia (4 h. / 8 c.)

Historia Mundial IV (4 h. / 8 c.)

Historia de México IV (4 h. / 8 c.)

Quinto semestre

Historiografía de México IV (3 h. / 6 c.)

Historiografía General IV (3 h. / 6 c.)

Seminario de Investigación I (4 hrs. / 8 .)

Taller: Enseñanza de la Historia I (4 h. / 8 c.)

Optativa (2 h. / 4 c.)

Optativa (2 h. / 4 c.)

Sexto semestre

Problemas de Teoría y Filosofía de la Historia I (4 h. / 8 c.)

Seminario de Investigación II (4 h. / 8 c.)

Seminario de proyectos académicos (4 h. / 8 c.)

Taller: Enseñanza de la Historia II (4 h. / 8 c.)

Optativa (2 h. / 4 c.)

Optativa (2 h. / 4 c.)

Séptimo semestre

Problemas de Teoría y Filosofía de la Historia II (4 h. / 8 c.)

Seminario de Titulación I (4 h. / 8 c.)

Taller: Gestión y Divulgación de la Historia I (4 h. / 8 c.)

Optativa (2 h. / 4 c.)

Optativa (2 h. / 4 c.)

Optativa (2 h. / 4 c.)

Octavo semestre

Seminario de Titulación II (4 h. / 8 c.)

Taller: Gestión y Divulgación de la Historia II (4 h. / 8 c.)

Optativa (2 h. / 4 c.)

4.10 Mapa curricular

4.10.1 Mapa curricular del proyecto

Se m.							Hrs	Créd s.
1	Fundamentos de la historia (2h/8c)	Taller: expresión escrita (4h/8c)	Taller: lectura de textos académicos (2h/4c)	Principios y técnicas de la investigación histórica I (2h/4c)	Historia mundial I (4h/8c)	Historia de México I (4h/8c)	18	36
2	Historiografía de México I (3h/6c)	Historiografía general I (3h/6c)	Análisis y crítica de fuentes I (2h/4c)	Principios y técnicas de investigación histórica II (2h/4c)	Historia mundial II (4h/8c)	Historia de México II (4h/8c)	18	36
3	Historiografía de México II (3h/6c)	Historiografía general II (3h/6c)	Análisis y crítica de fuentes II (2h/4c)	Seminario metodológico I (4h/8c)	Historia mundial III (4h/8c)	Historia de México III (4h/8c)	20	40
4	Historiografía de México III (3h/6c)	Historiografía general III (3h/6c)	Taller: herramientas para la Historia (4h/8c)	Seminario metodológico II (4h/8c)	Historia mundial IV (4h/8c)	Historia de México IV (4h/8c)	22	44
5	Historiografía de México IV (3h/6c)	Historiografía general IV (3h/6c)	Seminario de investigación I (4h/8c)	Optativa (2h/4c)	Optativa (2h/4c)	Taller: enseñanza de la historia I (4h/8c)	18	36
6	Problemas de Teoría y Filosofía de la Historia I (4h/8c)	Seminario de proyectos académicos (4h/8c)	Seminario de Investigación II (4h/8c)	Optativa (2h/4c)	Optativa (2h/4c)	Taller: enseñanza de la historia II (4h/8c)	20	40
7	Problemas de Teoría y Filosofía de la Historia (4h/8c)	Seminario de titulación I (4h/8c)	Optativa (2h/4c)	Optativa de (2h/4c)	Optativa (2h/4c)	Taller: gestión y divulgación de la Historia I (4h/8c)	18	36
8	Seminario de titulación II (4h/8c)	Optativa (2h/4c)	Optativa (2h/4c)	Optativa (2h/4c)	Optativa (2h/4c)	Taller: gestión y divulgación de la Historia II (4h/8c)	16	32
						TOTAL	150	300

	<i>Asignaturas</i>	<i>%</i>	<i>Créditos</i>	<i>%</i>
Disciplinaria	11	22.9%	68	22.6%
Investigación	14	29.1%	92	30.6%
Procesos históricos	8	16.6%	64	21.3%
Derivación profesional	4	8.3%	32	10.6%
Optativas	11	22.9%	44	14.6%
Total	48	99.8	300	99.7.%

Mapa curricular por tipo de materias

Sem							Hrs	Créds
1	Fundamentos de la historia (2h/4c)	Taller: expresión escrita (4h/8c)	Taller: lectura de textos académicos (2h/4c)	Principios y técnicas de la investigación histórica I (2h/4c)	Historia mundial I (4h/8c)	Historia de México I (4h/8c)	18	36
2	Historiografía de México I (3h/6c)	Historiografía general I (3h/6c)	Análisis y crítica de fuentes I (2h/4c)	Principios y técnicas de investigación histórica II (2h/4c)	Historia mundial II (4h/8c)	Historia de México II (4h/8c)	18	36
3	Historiografía de México II (3h/6c)	Historiografía general II (3h/6c)	Análisis y crítica de fuentes II (2h/4c)	Seminario metodológico I (4h/8c)	Historia mundial III (4h/8c)	Historia de México III (4h/8c)	20	40
4	Historiografía de México III (3h/6c)	Historiografía general III (3h/6c)	Taller: herramientas para la historia (4h/8c)	Seminario metodológico II (4h/8c)	Historia mundial IV (4h/8c)	Historia de México IV (4h/8c)	22	44
5	Historiografía de México IV (3h/6c)	Historiografía general IV (3h/6c)	Seminario de Investigación I (4h/8c)	Optativa (2h/4c)	Optativa (2h/4c)	Taller: enseñanza de la historia I (4h/8c)	18	36
6	Problemas de Teoría y Filosofía de la Historia I (4h/8c)	Seminario de proyectos académicos (4h/8c)	Seminario de Investigación II (4h/8c)	Optativa (2h/4c)	Optativa (2h/4c)	Taller: enseñanza de la historia II (4h/8c)	20	40
7	Problemas de Teoría y Filosofía de la Historia II (4h/8c)	Seminario de titulación I (4h/6c)	Optativa (2h/4c)	Optativa (2h/4c)	Optativa (2h/4c)	Taller: gestión y divulgación de la Historia I (4h/8c)	18	36
8	Seminario de titulación II (4h/6c)	Optativa (2h/4c)	Optativa (2h/4c)	Optativa (2h/4c)	Optativa (2h/4c)	Taller: gestión y divulgación la Historia II (4h/8c)	16	32
Total							150	300

	<i>Asignaturas</i>	<i>%</i>	<i>Créditos</i>	<i>%</i>
Obligatorias	32	66.6	216	72
Obligatorias de elección	5	10.4	40	13.3
Optativas	11	22.9	44	14.6
<i>Total</i>	<i>48</i>	<i>99.9</i>	<i>300</i>	<i>99.9</i>

Por su propia naturaleza la disciplina exige un predominio de cursos teóricos. Los aspectos de aplicación de la teoría, por ejemplo, la elaboración de trabajos de investigación, forman parte del corpus teórico de las asignaturas respectivas, de modo que no se concibe, ni se entiende la práctica como una actividad independiente que se apoya en materiales y experiencias de un orden distinto al discurso teórico. Con base en esto, el número de créditos asignados a las asignaturas de esta propuesta tiene como referencia el valor asignado a las horas teóricas, tal y como lo establece el Artículo 53, inciso “b” del Reglamento General de Estudios Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México.

4.10.2 Mapa curricular vigente

MAPA CURRICULAR. PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN HISTORIA							
SEMESTRE							créditos
1º	Iniciación a la Investigación Histórica 1 4 8	Introducción a la Historia 3 6	Historiografía General I 4 8	Historiografía de México I 4 8	Comentario de Textos 1 4 8	Optativa de Área 2 4	42
2º	Iniciación a la Investigación Histórica 2 4 8	Geografía e Historia 3 6	Historiografía General II 4 8	Historiografía de México II 4 8	Comentario de Textos 2 4 8	Optativa de Área 2 4	42
3º	Seminario Taller General 2 4 8	Teoría de la Historia 1 3 6	Historiografía General III 4 8	Historiografía de México III 4 8	Optativa de Área 2 4	Optativa de Área 2 4	42
4º	Seminario Taller General 2 4 8	Teoría de la Historia 2 3 6	Historiografía General IV 4 8	Historiografía de México IV 4 8	Optativa de Área 2 4	Optativa de Área 2 4	42
5º	Seminario Taller Especializado 1 4 8	Filosofía de la Historia 1 3 6	Enseñanza de la Historia 1 4 8	Optativa de Área 2 4	Optativa de Área 2 4	Optativa de Área 2 4	38
6º	Seminario Taller Especializado 2 4 8	Filosofía de la Historia 2 3 6	Enseñanza de la Historia 2 4 8	Optativa de Área 2 4	Optativa de Área 2 4	Optativa de Área 2 4	38
7º	Seminario de Investigación 1 4 8	Optativa de Teoría 1 3 6	Optativa Libre 2 4	Optativa Libre 2 4	Optativa Libre 2 4	Optativa Libre 2 4	30
8º	Seminario de Investigación 2 4 8	Optativa de Teoría 2 3 6	Optativa Libre 2 4	Optativa Libre 2 4	Optativa Libre 2 4	Optativa Libre 2 4	30
	Área de Historiografía	Área de Investigación, Docencia y difusión. Obligatorias	Área de Investigación, Docencia y Difusión. Con posibilidad de opción restringida	Área de Teoría	Área de Conocimiento Históricas	Optativas	Créditos totales 304 Créditos obligatorios 196 Créditos optativos 108

4.11 Tabla comparativa entre los planes de estudio vigente y propuesto

Plan de Estudios		
Características	Vigente	Propuesto
Año de aprobación	1998	2024
Duración (semestres/ años)	8 semestres	8 semestres
<i>Pesum académico</i>	2496	Mínimo 2400
Total de asignaturas	52	48
Obligatorias	26	32
Obligatorias de elección	No aplica	5

Optativas	26		11	
Optativas de elección	No aplica		No aplica	
Teóricas	No aplica		No aplica	
Prácticas	No aplica		No aplica	
Teórico-prácticas	No aplica		No aplica	
Total de créditos	304		300	
Áreas de conocimiento	Historiografía Investigación, docencia y difusión Teoría Conocimiento Histórico		Disciplinaria Investigación Procesos Históricos Derivación profesional	
Seriación	Obligatoria	Indicativa	Obligatoria	Indicativa
	SI () NO (X)	SI (X) NO ()	SI () NO (X)	SI (X) NO ()
Opciones de titulación	9		9	
	1. Tesis		1. Tesis	
	2. Tesina		2. Tesina	
	3. Informe académico por actividad profesional		3. Informe académico por actividad profesional	
	5. Informe académico de investigación		5. Informe académico de investigación	
	6. Estudios de posgrado (especialización)		6. Estudios de posgrado (especialización)	
	7. Ampliación y profundización de conocimientos mediante diplomados de Educación Continua de la FFyL o de la UNAM		7. Ampliación y profundización de conocimientos mediante diplomados de Educación Continua de la FFyL o de la UNAM	
	8. Informe académico por servicio social		8. Informe académico por servicio social	
	9. Catálogo de fondo documental*		9. Catálogo de fondo documental*	

*Opción particular para la Licenciatura en Historia

4.12 Requisitos generales

4.12.1 De ingreso

Reglamentarios

La Licenciatura en Historia es de ingreso directo, razón por la cual quien aspire a cursarla, deberá cubrir los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria y en este Plan de Estudios.

Para ingresar a esta Licenciatura, las y los aspirantes deberán haber cubierto los requisitos establecidos en los Artículos 2, 4, 8, 9, 10, 11 y 19 del Reglamento General de Inscripciones (RGI) de la UNAM vigente, que a la letra estipulan:

Artículo 2.- Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente;
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.

Artículo 4.- Para ingresar al nivel de licenciatura el antecedente académico indispensable es el bachillerato, cumpliendo con lo prescrito en el artículo 8º. de este reglamento.

Para efectos de revalidación o reconocimiento, la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario determinará los requisitos mínimos que deberán reunir los planes y programas de estudio de bachillerato. La Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios publicará los instructivos correspondientes.

Artículo 8.- Una vez establecido el cupo para cada carrera o plantel y la oferta de ingreso establecida para el concurso de selección, los aspirantes serán seleccionados según el siguiente orden:

- a) Alumnos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un máximo de cuatro años, contados a partir de su ingreso, con un promedio mínimo de siete.
- b) Aspirantes con promedio mínimo de siete en el ciclo de bachillerato, seleccionados en el concurso correspondiente, a quienes se asignará carrera y

plantel, de acuerdo con la calificación que hayan obtenido en el concurso y hasta el límite del cupo establecido.

En cualquier caso, se mantendrá una oferta de ingreso a egresados de bachilleratos externos a la UNAM.

Artículo 9.- Los alumnos egresados del bachillerato de la UNAM que haya terminado sus estudios en un máximo de tres años y con un promedio mínimo de nueve, tendrán el ingreso a la carrera y plantel de su preferencia. Los tres años se contarán a partir del cuarto año en la Escuela Nacional Preparatoria y del primer año en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

Artículo 10.- El alumno de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un plazo mayor de cuatro años y con un promedio mínimo de siete, podrán ingresar al ciclo de licenciatura mediante concurso de selección.

Artículo 19.- Podrá cursarse una segunda carrera después de haber obtenido el título en la primera, cuando:

a) El cupo de la carrera o del plantel lo permita y el solicitante haya obtenido en las asignaturas correspondientes a la primera carrera un promedio mínimo de ocho,

b) O bien cuando la o el solicitante sea aceptado mediante el concurso de selección.

Criterios para revalidación de estudios

En apego al Artículo 11 del Reglamento General de Inscripciones, las y los aspirantes que provengan de otras instituciones de enseñanza superior, podrán ingresar a la Licenciatura en Historia a través del procedimiento de ingreso en años posteriores al primero, cuando:

a) Cumplan con los requisitos de los incisos a) y b) del artículo 2º y el cupo de los planteles lo permita;

b) Reciban la aceptación en el concurso de selección a que se refiere el

artículo 2º el cual consistirá, para el caso, en un examen global, escrito y oral, de las asignaturas que pretendan revalidar o acreditar, por lo menos ante dos sinodales.

En ningún caso se revalidará o acreditará más del 40% del total de los créditos de la carrera respectiva.

4.12.2 Requisitos extracurriculares y prerrequisitos

4.12.2.1 De permanencia Reglamentarios

Los tiempos de permanencia de los alumnos se regirán en los términos de los siguientes artículos del Reglamento General de Inscripciones antes mencionado:

Artículo 22.- Los límites de tiempo para estar contar con inscripción en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán:

- d) Cuatro años para cada uno de los ciclos del bachillerato;
- e) En el ciclo de licenciatura, un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo, y
- f) En las carreras cortas, las materias específicas deberán cursarse en un plazo que no exceda al 50% de la duración establecida en el plan de estudios respectivo.
- g) Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no podrán reinscribirse y únicamente conservarán el derecho a acreditar las asignaturas faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el artículo 24.

Estos términos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se suspendan los estudios, salvo lo dispuesto en el artículo 23.

Artículo 23.- En cada ciclo de estudios, a petición expresa de la o el estudiante, el

consejo técnico podrá autorizar la suspensión de los estudios hasta por un año lectivo, sin que se afecten los plazos previstos en este reglamento. En casos excepcionales y plenamente justificados, el consejo técnico podrá ampliar dicha suspensión; en caso de una interrupción mayor de tres años, a su regreso la o el alumno deberá aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Artículo 25.- Los alumnos que hayan suspendido sus estudios podrán reinscribirse, en caso de que los plazos señalados por el Artículo 22 no se hubieran extinguido; pero tendrán que sujetarse al plan de estudios vigente en la fecha de su reingreso y, en caso de una suspensión mayor de tres años, deberán aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Al concluir el 50% adicional que otorga el Artículo 22, los alumnos podrán terminar sus estudios en otro lapso igual mediante exámenes extraordinarios.

Complementaria

- 1) Para poder inscribirse al 5° semestre, las y los estudiantes deberán haber aprobado el 50% de los créditos correspondientes a los cuatro primeros semestres.
- 2) Para poder inscribirse al 5° semestre las y los estudiantes deberán haber acreditado la asignatura transversal “Género, Violencia y Ética Comunitaria”. La Facultad de Filosofía y Letras oferta un amplio número de grupos y horarios para cursar y acreditar esta asignatura. Sólo podrá cursarse en dos ocasiones de manera ordinaria, en caso de no acreditarla, el alumnado deberá realizar un curso remedial. No existe examen extraordinario para esta asignatura formativa.
- 3) Para poder inscribirse al Seminario de Titulación, será necesario haber aprobado el Seminario de proyectos académicos.

La propia Facultad de Filosofía y Letras y la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción ofrecen semestralmente cursos de comprensión de lectura (sin valor en créditos) en distintas lenguas, a fin de facilitar a las alumnas y los

alumnos el cumplimiento de este requisito. Se sugiere que las y los estudiantes cumplan con este requisito en los primeros cuatro semestres de la carrera, ya que la lectura en una lengua extranjera es un instrumento de gran utilidad para la realización de los estudios.

4.12.2.2 De egreso

Las y los alumnos deberán haber acreditado el total de asignaturas incluidas en el plan de estudios y aprobado el 100% de los créditos. Además, deberán haber aprobado la asignatura extracurricular “Género, Violencia y Ética comunitaria”, que se impartirá para todas las carreras en la Facultad de Filosofía y Letras. La materia no tiene créditos, pero es prescriptiva su aprobación. Se recomienda aprobarla en los cuatro primeros semestres.

4.12.2.3 De titulación

Para obtener el título profesional, el alumnado deberá cumplir con lo señalado en el plan de estudios, así como en los Reglamentos Generales de Estudios Universitarios (RGEU), de Servicio Social (RGSS) y de Exámenes (RGE) de la Universidad Nacional Autónoma de México, que establecen lo siguiente:

- Haber aprobado el 100 por ciento de los créditos que se establecen en el plan de estudios y el número total de asignaturas del mismo.
- Tener acreditado el Servicio Social a través de carta de liberación que obtendrá una vez que haya cubierto al menos 480 horas de servicio social. El Servicio Social podrá iniciarse al tener como mínimo el 70 por ciento de los créditos.
- Presentar constancia de aprobación del examen de comprensión de lectura de una lengua moderna extranjera expedida por el DELEFYL de la Facultad de Filosofía y Letras, la ENALLT, o algún otro centro de idiomas de la UNAM.

- Elegir una de las opciones de titulación con que cuenta el plan de estudios:
 1. Tesis
 2. Tesina
 3. Informe académico por actividad profesional
 4. Informe académico por artículo académico
 5. Informe académico de investigación
 6. Actividad de apoyo a la docencia (elaboración comentada de material didáctico)
 7. Estudios de posgrado (especialización)
 8. Ampliación y profundización de conocimientos mediante diplomados de Educación Continua de la FFyL o de la UNAM, e
 9. Informe académico por servicio social

Es importante destacar que ninguna de las anteriores es superior a otras y que se trata de diversas modalidades por las que quienes egresan de la licenciatura optan libremente, atendiendo al Reglamento vigente de la Facultad de Filosofía y Letras

4.13 Opciones de titulación

El Reglamento de las opciones de titulación de Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras vigente señala las diversas modalidades para optar por el título correspondiente y las características de cada una de ellas.

TESIS

Artículo 41. La opción de titulación por Tesis consiste en la elaboración de un trabajo y su réplica oral ante un sínodo.

Artículo 42. La tesis es un trabajo escrito, producto de una investigación individual

o conjunta entre dos personas, que aborda de manera analítica y rigurosa una pregunta de investigación propia de la disciplina o del área de estudio; ofrece argumentos, sustentados teórica y metodológicamente para desarrollar y resolver la pregunta planteada; y sigue las estrategias y herramientas metodológicas para tal fin. Debe contener una hipótesis general, planteamiento o pregunta que guía la investigación y objetivos específicos. La tesis debe enunciar, delimitar, analizar y explicar fundadamente el problema de investigación en estudio.

Artículo 43. La tesis tiene como objetivos demostrar que la persona sustentante: I. Cuenta con una formación adecuada en la disciplina correspondiente, y II. Posee la capacidad para organizar sistemáticamente los conocimientos y expresarlos en forma correcta y coherente.

Artículo 44. La tesis será dirigida o asesorada por el personal académico responsable enunciado en el presente Reglamento, en el campo de conocimiento afín al tema de la investigación, quien será elegido por la persona sustentante.

Artículo 45. Las investigaciones de tesis deberán cumplir con los requisitos académicos siguientes:

- I. Desarrollar el tema con reflexión personal sobre un tema en particular;
- II. Incorporar y manejar información suficiente y actualizada sobre el tema;
- III. Acreditar rigor en la argumentación;
- IV. Estar escrita con claridad, sin errores sintácticos o tipográficos;
- V. Cumplir con las normas ortográficas;
- VI. Contener aparato crítico, índice y bibliografía, y
- VII. Las demás que determine cada Comité Académico de la licenciatura en particular.

Artículo 46. La extensión máxima, las características específicas y estructura formal de la tesis serán determinadas por el Comité Académico respectivo, con base en lo que disponga el plan de estudios. No obstante, la extensión mínima y máxima

recomendadas es de 60 cuartillas y de 100 cuartillas respectivamente (excepto para el Colegio de Historia, en el que se acordó que la extensión mínima y máxima sea de 70 a 150 cuartillas)

Podrá realizarse tesis conjunta, siempre y cuando se justifique académicamente.

TESINA

Artículo 53. La tesina es un trabajo escrito individual que aborda de manera sintética y rigurosa un tema de estudio perteneciente al campo disciplinario o al área de estudio. En ese sentido, es un género más expositivo y exploratorio. La tesina puede abarcar alguna de las siguientes modalidades:

I. Estudio exploratorio que sustenta la visión reflexiva, aproximativa o controversial del sustentante sobre un tópico del campo disciplinario;

II. Estudio comparativo entre posturas teóricas, métodos y enfoques existentes;

III. Análisis teórico-conceptual, con límites precisos;

IV. Exposición del estado del arte (actualización temática) o análisis historiográfico de un tema, y

V. Diseño fundamentado de una propuesta de intervención o aplicación en ámbitos pedagógicos.

Artículo 54. La tesina debe cumplir con los requisitos académicos en el uso adecuado de métodos y técnicas de investigación; evidenciar un conocimiento apropiado sobre las fuentes de información pertinentes para abordar el tema de estudio y la capacidad de análisis y síntesis por parte de la persona sustentante.

Artículo 55. El Comité Académico, con base en el plan de estudios respectivo, determinará la extensión máxima, las características específicas y la estructura formal de la tesina. No obstante, la extensión mínima y máxima recomendadas es de 40 cuartillas y de 60 cuartillas respectivamente (excepto para el Colegio de Historia, cuya extensión mínima y máxima es de 50 y 70 cuartillas).

INFORME ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN

Artículo 58. El informe académico de investigación es un trabajo individual escrito, desarrollado durante al menos un año en un proyecto o seminario de investigación registrado previamente en la FFyL, o bien en un proyecto de investigación institucional registrado en alguna otra entidad académica de la UNAM.

Artículo 59. El informe académico de investigación debe plasmar y describir el trabajo realizado por la persona sustentante en dicho proyecto y podrá incluir un capítulo de libro o artículo en el que haya participado como la o el autor o coautor.

Artículo 60. El artículo debe haber sido publicado o aceptado para publicación en una revista arbitrada.

Artículo 61. El capítulo en libro debe ser de una extensión mínima de 15 cuartillas y haber sido aceptado para publicación o publicado.

Artículo 62. Si la persona sustentante opta por realizar una tesis o tesina como resultado de su participación en un proyecto de investigación, entonces deberá seguir el procedimiento correspondiente a dichas opciones.

Artículo 63. La Coordinación de Investigación de la FFyL emitirá los certificados de participación del estudiantado en proyectos de investigación en desarrollo o ya concluidos en la FFyL.

Artículo 64. En los proyectos realizados en otra entidad académica, la persona sustentante deberá obtener una constancia que acredite su participación, la cual se presentará al momento de registrar la opción de titulación.

Artículo 65. Esta opción de titulación será evaluada mediante sínodo y examen profesional con réplica oral, de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento.

Artículo 66. La extensión máxima del informe académico será de 50 cuartillas, sin incluir la lista de fuentes o bibliografía y anexos. Las características específicas y estructura formal del informe académico serán determinadas por el Comité Académico respectivo, con base en lo que disponga el plan de estudios.

INFORME ACADÉMICO DE TRABAJO PROFESIONAL

Artículo 67. El informe académico por trabajo profesional es un proyecto individual escrito, que aborda organizada y sistemáticamente la experiencia obtenida a través de la actividad profesional relacionada con su disciplina o área de conocimiento. A través del informe académico se debe evidenciar la posesión de capacidades y competencias en el campo laboral, así como la aptitud para reflexionar críticamente sobre la profesión y desarrollar una determinada metodología de trabajo.

Artículo 68. La experiencia profesional en la que se base no debe ser menor a un año y el trabajo corresponderá a las áreas y actividades a las que se orienta el perfil profesional del plan de estudios cursado. Puede ser en el ámbito docente (en cualquier nivel de estudios) u en otro campo laboral relacionado con la licenciatura, incluyendo actividades de gestión cultural y difusión por distintos medios impresos, electrónicos, audiovisuales, museísticos.

Artículo 69. La persona sustentante deberá registrar la opción de titulación y proponer a una o un asesor que serán autorizados por la Coordinación o Departamento respectivo.

Artículo 70. El informe académico de trabajo profesional deberá reunir los siguientes requisitos:

- I. Describir la tarea sobre la cual versa el informe;
- II. Valorar de modo crítico la actividad reseñada;
- III. Estar escrito con claridad, sin errores sintácticos o tipográficos;
- IV. Cumplir con las normas ortográficas;
- V. Contener marco teórico, índice y bibliografía cuando el trabajo lo requiera, y
- VI. Las demás que determine cada Comité Académico de la licenciatura en particular.

La extensión máxima del informe de trabajo profesional será de 50 cuartillas, sin incluir la lista de fuentes o bibliografía y anexos. Las características específicas y estructura formal del informe serán determinadas por el Comité Académico

respectivo, con base en lo que disponga el plan de estudios respectivo.

ACTIVIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA (ELABORACIÓN COMENTADA DE MATERIAL DIDÁCTICO)

Artículo 73. Esta opción consiste en la integración de un informe respecto de la elaboración de material didáctico para apoyar la docencia. Es un trabajo individual o realizado por dos personas egresadas de la misma o diferente carrera en el que se detalla la experiencia en la elaboración, aplicación y evaluación de un material de apoyo para la docencia en el área de conocimiento de su o sus licenciaturas, como pueden ser un libro de texto, antología comentada, sitio web o curso en línea, objeto digital, Unidad de Apoyo Para el Aprendizaje (UAPA) de educación a distancia, productos de divulgación por distintos medios impresos, electrónicos, audiovisuales, museísticos.

Artículo 74. El informe, en el que se incluye el material elaborado como anexo impreso o digital, debe evidenciar el conocimiento de la o las personas sustentantes sobre su contenido, además de su capacidad para desarrollarlo y aplicarlo con un criterio profesional, en un programa institucional de docencia. Esta opción es adecuada para las y los egresados que han tenido experiencia docente, han sido ayudantes de profesor o cuentan con experiencia en desarrollar e impartir cursos en línea de educación a distancia o educación continua.

Artículo 75. En el caso de trabajo conjunto de material didáctico, las dos personas sustentantes (de una o de diferentes carreras) del mismo trabajo serán evaluadas en la réplica oral individualmente.

Artículo 76. El informe deberá cumplir con los requisitos académicos siguientes:

- I. Estar escrito con claridad, sin errores sintácticos o tipográficos;
- II. Cumplir con las normas ortográficas;
- III. Contener índice, introducción, objetivos, metodología, marco teórico, resumen, bibliografía y discusión sobre la actividad, cuando el trabajo lo requiera, y
- IV. Las demás que determine cada Comité Académico de la Licenciatura

en particular.

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO (ESPECIALIZACIÓN)

Artículo 78. La opción de titulación por Estudios de Posgrado implica que las y los egresados cursen estudios de posgrado impartidos por la FFyL o la UNAM después de concluida la licenciatura, en un programa de especialización afín a su licenciatura cursada.

Artículo 79. La o el alumno deberá ingresar a una de las opciones de estudios de especialización impartido por FFyL o por otra entidad de la UNAM, previa aprobación del Consejo Técnico de la FFyL, cumpliendo los requisitos de ingreso y permanencia previstos en el programa de posgrado correspondiente.

Artículo 80. La persona que opte por la opción de titulación por Estudios de Posgrado en Especialización debe cumplir con los requisitos siguientes:

I. Haber concluido el 100% de los créditos de su licenciatura y con un promedio mínimo de 8;

II. Cursar una especialización, validada previamente por el Consejo Técnico, para efectos de titulación en la FFyL;

III. Acreditar la totalidad de las asignaturas establecidas y requisitos de graduación en el plan de estudios de la respectiva especialización y con un promedio mínimo de 8, y

IV. Haber presentado un trabajo escrito individual elaborado en la especialización o como resultado de ella, el cual debe haber sido aprobado por una o un asesor o tutor.

AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS MEDIANTE DIPLOMADOS DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA FFYL O LA UNAM

Artículo 82. Los diplomados de titulación de Educación Continua de la FFyL tienen la finalidad de actualizar y profundizar los conocimientos y las habilidades de investigación de las personas egresadas que, por diversos motivos, no pudieron

titularse previamente. Tienen una duración de 240 horas y sus contenidos serán aprobados por el Consejo Técnico. Asimismo, el Consejo Técnico podrá avalar diplomados de titulación de otras entidades académicas de la UNAM con temas afines para la titulación de egresados de la FFyL, siempre que impliquen la elaboración de un trabajo escrito. Para este caso la persona sustentante presentará al Consejo Técnico su solicitud.

Artículo 83. Los diplomados de titulación de la FFyL pueden implicar actividades teóricas o prácticas y tener requisitos de ingreso como práctica profesional o docente previa demostrable. Por ello, estarán formulados para personas que tengan suficiente experiencia profesional después de haber egresado de la Facultad.

Artículo 84. La persona sustentante que elija esta opción de titulación deberá: I. Haber concluido el 100% de los créditos de la licenciatura y con un promedio mínimo de 7; II. Haber egresado cuando menos 4 años antes de inscribirse a los diplomados de titulación o tener experiencia docente o profesional mayor a un año en actividades relacionadas con su carrera; III. Cumplir los requisitos de ingreso específicos del diplomado de titulación ofrecido por la División de Educación Continua de la Facultad de Filosofía y Letras o por otra entidad de la UNAM en un campo afín; IV. Aprobar el Diplomado con una calificación mínima de 8 y una asistencia no inferior al 80% de las sesiones programadas, y V. Haber presentado un trabajo escrito final en el Diplomado y haber sido aprobado por una o un asesor. El trabajo puede ser equivalente a una tesina o un informe de trabajo profesional.

INFORME ACADÉMICO DE SERVICIO SOCIAL

Artículo 86. El informe académico de servicio social es un trabajo individual y escrito que muestra la experiencia del estudiante o persona sustentante en alguna actividad vinculada con su formación profesional, desarrollada durante la prestación de su servicio social.

Artículo 87. Con base en el Reglamento General de Servicio Social, éste se realizará en un tiempo no menor a seis meses y no mayor a dos años después de haber concluido el servicio social. En caso de no cumplirse el plazo, el informe académico

de servicio social quedará sin efecto como opción de titulación. Artículo 88. El informe debe mostrar, claramente y de manera analítica, la relación entre los conocimientos teóricos-metodológicos de la carrera y la participación en un programa de servicio social.

Artículo 89. El informe deberá cumplir con los requisitos académicos siguientes:

I. Describir la tarea sobre la cual versa el Servicio Social y valorar de modo crítico la actividad reseñada;

II. Estar escrita con claridad, sin errores sintácticos o tipográficos

III. Cumplir con las normas ortográficas;

IV. Contener marco teórico, índice y bibliografía, y

V. Las demás que determine cada Comité Académico de la Licenciatura en particular. La extensión máxima del informe de servicio social será de 50 cuartillas, sin incluir la lista de fuentes o bibliografía y anexos. Las características específicas y estructura formal del informe serán determinadas por el Comité Académico respectivo, con base en lo que disponga el plan de estudios respectivo.

CATÁLOGO DE FONDO DOCUMENTAL

Artículo 109. Esta opción de titulación es válida para personas sustentantes de las carreras de Historia, Estudios Latinoamericanos, Bibliotecología y Estudios de la Información, Administración de Archivos y Gestión Documental.

Artículo 110. El catálogo de fondo documental consiste en la elaboración de un instrumento que describe, en forma ordenada, el contenido de cada una de las unidades de información que integran un conjunto documental (escrito, fotográfico, de grabaciones, películas, videos, etc.) en cualquiera de sus diversos soportes (papel, cinta magnetofónica, película, digital, etc.), y que guardan entre sí una relación tipológica, temática o institucional. Además de los registros catalográficos, esta opción de titulación incluye un estudio preliminar sobre la base del material descrito en los registros o un texto de presentación.

Artículo 111. Los catálogos documentales deben realizarse atendiendo las

necesidades de información de la comunidad de usuarios y de la institución en la que se resguardan los documentos, así como a las especificaciones técnicas del contenido de los registros del repositorio o catálogo en el que se trabaje para que sean de utilidad pública.

Artículo 112. El catálogo debe elaborarse sobre un universo de 1,500 registros aproximadamente (una por documento escrito individual). En caso de que el grupo documental sea muy extenso, se puede hacer un corte lógico para presentar solamente una sección con coherencia epistemológica. En el caso de otro tipo de acervos, el Comité Académico correspondiente establecerá el número pertinente de registros catalográficos que deberá incluir el trabajo.

Artículo 113. Las características del texto de presentación las definirá el Comité Académico respectivo con base en el plan de estudios; la extensión máxima será de 75 cuartillas, sin contar bibliografía, anexos o el material catalogado.

Artículo 114. Esta opción de titulación será evaluada por un comité de titulación que emitirá sus observaciones y su aprobación final por votación. El comité académico determinará las características en que se realizará la réplica oral. En función del área del trabajo que presente la persona sustentante, las y los integrantes del comité académico deberán tener experiencia y conocimientos suficientes sobre el área y temas por dictaminar.

5. Proceso, condiciones y criterios de implantación del plan de estudios

Criterios para su implantación

La presente modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Historia entrará en vigor en el ciclo escolar inmediato posterior a la fecha de su aprobación por el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA).

Con el objetivo de que se establezcan las condiciones idóneas para que sea implantado el plan de estudios propuesto, se presentan un conjunto de estrategias que contemplan criterios académicos y administrativos.

El plan de estudios propuesto se pondrá en operación de manera paulatina semestre por semestre, al tiempo que el plan de estudios de 1998 se dejará de impartir de acuerdo con la tabla de transición.

Si un alumno regular del plan de estudios de 1998 desea cambiarse al plan propuesto por considerar que éste satisface mejor sus expectativas académicas, deberá hacerlo siempre y cuando realice el procedimiento con base en las equivalencias establecidas en la tabla correspondiente y obtenga la autorización de la Coordinación del Colegio de Historia.

El alumno del plan de estudios de 1998 que decida hacer el cambio mencionado, deberá renunciar al anterior. Se le informará que la equivalencia es de asignatura a asignatura y que el porcentaje de créditos acumulados se adecuará a la carga crediticia del plan modificado.

El estudiante que haya iniciado sus estudios bajo el plan de 1998 y desee concluirlos cuando ya hayan desaparecido las asignaturas correspondientes al mismo, podrá someterse al resultado de la equivalencia entre los dos planes y, dado el caso, completará los créditos que le falten conforme al nuevo plan. Si hubiera asignaturas que, por ser de nueva creación, carecieran de equivalencias, el alumnado interesado deberá cursarlas y aprobarlas con base en las estipulaciones del caso. Para realizar las equivalencias al solicitar el cambio de plan de estudios, éstas no se verán afectadas por la seriación obligatoria; es decir, todas las asignaturas acreditadas en el plan 1998 que tengan equivalencia en el propuesto se validarán en el propuesto aun cuando no cumplieran con los criterios de seriación.

Las asignaturas optativas generales del plan de 1998 o asignaturas optativas de otra licenciatura de la Facultad o de la Universidad o de otras universidades del país o del extranjero con las que exista un convenio, serán equivalentes a determinadas asignaturas del nuevo plan, siempre y cuando cumplan las condiciones que se indican en la tabla respectiva. Se podrán cursar 4 asignaturas fuera del plan de estudios de la Licenciatura en Historia.

Cualquier caso no contemplado dentro de los procedimientos antes señalados, deberá sujetarse a las decisiones emanadas del Consejo Técnico de la Facultad de

Filosofía y Letras y de la Legislación Universitaria.

5.1 Recursos humanos: Perfiles del personal académico que participará en el proyecto de conformidad con el Estatuto del Personal Académico

Planta docente

La planta docente de la Licenciatura en Historia está formada actualmente por 139 profesores, de los cuales 23 son de tiempo completo, 3 de ellos son parte del programa SIJA; 47 están adscritos a otros colegios o dependencias de la UNAM; 21 están adscritos de tiempo completo a otras instituciones y 48 son académicos independientes o realizan estudios de posgrado o estancias posdoctorales en la propia Universidad. Del total de docentes, 93 (67%) cuentan con doctorado, 35 (25%) poseen la maestría y 11 (8%) tienen licenciatura.

En 1998, año de la aprobación de la anterior reforma del plan de estudios de la Licenciatura en Historia, la planta docente estaba compuesta por 111 profesores, de los cuales 25 eran de tiempo completo; 55 estaban adscritos a otros colegios o dependencias de la UNAM; 37 estaban adscritos o tenían horas en otras instituciones; y 4 eran becarios de la UNAM con labor docente. Del total de profesores, 50 (44%) contaban con doctorado, 35 (31%) con maestría y 29 (25%) con licenciatura. De ello se desprende no sólo que la planta docente aumentó a lo largo de dos décadas como resultado de la necesidad de cubrir las distintas asignaturas optativas y un aumento de la matrícula, sino que ha aumentado también significativamente el número de docentes que cuentan con doctorado.

Cabe recalcar que el 100% de la planta docente de Tiempo Completo y el 97 % de los profesores de Asignatura cuentan con experiencia frente a grupo mayor a tres años en las asignaturas impartidas o similares, tanto en educación superior como media superior. Los profesores que ya cuentan con el grado de doctor (y también los que aún no lo poseen) asisten a congresos, coloquios y demás reuniones académicas con el fin de mantenerse actualizados. Además, la UNAM ofrece cursos de actualización para toda su planta docente a través de distintas entidades, a los que asisten o imparten las y los profesores de la licenciatura y de los cuales no se

tienen datos precisos, ya que son de carácter voluntario.

En la facultad laboran 270 personas del personal administrativo de base y 36 trabajadores y trabajadoras de confianza. La Secretaría Administrativa y el Departamento de Personal atienden el funcionamiento administrativo de toda la Facultad. Y la Secretaría Académica de Servicios Escolares gestiona la operación administrativa y académica para alumnos y profesores.

5.2 Recursos materiales

En la Facultad de Filosofía y Letras contamos 127 áreas de estudio, 117 salones, siete laboratorios de cómputo, cuatro de ellos dedicados a la enseñanza y tres para uso académico para estudiantes y docentes. Existen dos salas de videoconferencias, una en el edificio principal y otro en el Anexo Adolfo Sánchez Vázquez. También existe una red de comunicaciones en áreas comunes como en biblioteca, salones y aulas para eventos académicos con una capacidad para atender a 750 usuarios de forma simultánea. Se cuenta asimismo con pantallas fijas en la mayoría de las aulas. También se cuenta con proyectores y reproductores que se prestan bajo solicitud expresa de profesores y alumnos.

La institución cuenta con equipo de cómputo suficiente y actualizado que apoya las funciones y labor de estudiantes, planta académica y administrativa. Contamos con software actualizado para 300 equipos, desde sistemas operativos, antivirus, licencias web, programas de edición y publicación de contenido. En lo que respecta a plataformas educativas, se cuenta con *Moodle*, *Google Classroom*, *Webex* y *Zoom* para educación a distancia y *Endnote* como apoyo en algunos cursos presenciales, cuya plataforma es libre. Desde agosto de 2023 la Facultad cuenta red inalámbrica PC PUMA en sus instalaciones, tanto en el edificio principal como en el Edificio Anexo Adolfo Sánchez Vázquez.

La biblioteca “Samuel Ramos”, actualmente, está conformada por tres áreas, dos de ellas se encuentran en el edificio principal de la Facultad de Filosofía y Letras. Ahí se alojan los acervos de libros, revistas, mapas y videos. La tercera está ubicada

en el edificio “Adolfo Sánchez Vázquez (ASV)”, ahí se alojan los materiales de Fondo Reservado y Colecciones Especiales. Las tres secciones albergan un acervo adecuado para nuestra licenciatura. Debe considerarse, además, que los fondos se complementan con los de la Biblioteca Central (analógicos y digitales) y los institutos y centros de investigación afines como Históricas, Estéticas, Bibliográficas, Antropológicas, Sociales, etc. La Facultad de Filosofía y Letras posee, además, un auditorio y tres salas de conferencias, cuatro teatros y el Foro Experimental José Luis Ibáñez, inaugurado en 2016.

5.3 Tablas de transición

5.3.1 Tabla de transición entre el plan de estudios vigente y el propuesto

Semestre	Plan vigente (1998)	Plan propuesto (2021)
2027 – I	Tercer semestre	Primer semestre
2027 – II	Cuarto semestre	Segundo semestre
2028 – I	Quinto semestre	Tercer semestre
2028 – II	Sexto semestre	Cuarto semestre
2029 – I	Séptimo semestre	Quinto semestre
2029 – II	Octavo semestre	Sexto semestre
2030 – I	50 por ciento adicional a la duración del plan para la conclusión de la licenciatura en forma ordinaria*	Séptimo semestre
2030 – II		Octavo semestre
2031 – I		
2031 – II		
2032 – I	50 por ciento adicional a la duración del plan para la conclusión de la licenciatura mediante exámenes extraordinarios*	
2032 – II		
2033 – I		
2033 – II		
2034 – I	Pérdida de vigencia del Plan 1998	Implantación total del Plan 2026

5.3.2 Tabla de transición por generaciones

Año Ingreso	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
2027-1	1º.										
2027-2	2º.										
2028-1	3º.	1º.									
2028-2	4º.	2º.									
2029-1	5º.	3º.	1º.								
2029-2	6º.	4º.	2º.								
2030-1	7º.	5º.	3º.	1º.							
2030-2	8º.	6º.	4º.	2º.							
2031-1	1-8 O	7º.	5º.	3º.	1º.						
2031-2	1-8 O	8º.	6º.	4º.	2º.						
2032-1	1-8 O	1-8 O	7º.	5º.	3º.	1º.					
2032-2	1-8 O	1-8 O	8º.	6º.	4º.	2º.					
2033-1	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7º.	5º.	3º.	1º.				
2033-2	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8º.	6º.	4º.	2º.				
2034-1	1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7º.	5º.	3º.	1º.			
2034-2	1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8º.	6º.	4º.	2º.			
2035-1		1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7º.	5º.	3º.	1º.		
2035-2		1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8º.	6º.	4º.	2º.		
2036-1			1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7º.	5º.	3º.	1º.	
2036-2			1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8º.	6º.	4º.	2º.	
2037-1				1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7º.	5º.	3º.	1º.
2037-2				1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8º.	6º.	4º.	2º.
2038-1					1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7º.	5º.	3º.
2038-2					1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8º.	6º.	4º.
2039-1						1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7º.	5º.

5.4 Tabla de equivalencias entre el plan de estudios vigente y el propuesto

Tabla de equivalencias de la Licenciatura en Historia							
Plan de estudios vigente (1999)				Plan de estudios propuesto (2024)			
Semestre	Créditos	Clave	Asignatura	Asignatura	Clave	Créditos	Semestre
Obligatorias							
1°	8	3120	Iniciación a la Investigación Histórica 1	Principios y técnicas de la investigación histórica I		4	1°
1°	8	3124	Comentario de textos 1	Análisis y crítica de fuentes I		4	1°
1°	4	3122	Historiografía General I	Historiografía General I Historia mundial I		8	2°
1°	4	3123	Historiografía de México I	Historiografía de México I		6	2°
1°	8	3121	Introducción a la Historia	Fundamentos de la Historia		8	1°
2°	8	3220	Iniciación a la Investigación Histórica 2	Principios y técnicas de la investigación histórica II		4	3°
2°	8	3224	Comentario de textos 2	Análisis y crítica de fuentes II		4	3°
2°	8	3122	Historiografía General II	Historiografía General II		6	3°
2°	8	3223	Historiografía de México II	Historiografía de México II		6	3°
2°	6	3221	Geografía e Historia	Optativa		4	5°
3°	8	3222	Historiografía General III	Historiografía General III		6	4°
3°	8	3323	Historiografía de México III	Historiografía de México III		8	4°
3°	8	3320	Seminario Taller General I	Seminario metodológico I		8	3°

4°	8	3422	Historiografía General IV	Historiografía General IV		6	5°
4°	8	3423	Historiografía de México IV	Historiografía de México IV		6	5°
4°	8	3420	Seminario Taller General 2	Seminario metodológico II		6	4°
4°	sin créditos		Género, violencia y ética comunitaria	Género, violencia y ética comunitaria		sin créditos	4°
5°	8	3522	Enseñanza de la Historia 1	Taller: Enseñanza de la Historia I		8	7°
5°	8	3520	Seminario Taller Especializado 1	Seminario de Investigación I		8	7°
6°	8	3622	Enseñanza de la Historia 2	Taller: Enseñanza de la Historia II		8	8°
6°	8	3620	Seminario Taller Especializado 2	Seminario de Investigación II		8	1°
7°	8	3720	Seminario de Investigación 1	Seminario de Titulación I		8	7°
8°	8	3820	Seminario de Investigación 2	Seminario de Titulación II		8	8°
3° y 5	6 y 6	3321 y 3521	Teoría de la Historia 1 y Filosofía de la Historia 1	Problemas de Teoría y Filosofía de la Historia 1		8	6°
4° y 6ª	6 y 6	3421 y 3621	Teoría de la Historia 2 y Filosofía de la Historia 2	Problemas de Teoría y Filosofía de la Historia 2		6	7°
Sin equivalencia				Taller: expresión escrita		8	1°
Sin equivalencia				Taller: lectura de textos académicos		4	1°
Sin equivalencia				Taller: Herramientas para la historia		8	4°
Sin equivalencia				Taller: Gestión y Divulgación de la Historia I		8	5°
Sin equivalencia				Taller: Gestión y Divulgación de la Historia II		8	6°
Sin equivalencia				Seminario de proyectos académicos		8	6°
Optativas / Obligatorias							

Semestre	Créditos	Clave	Asignatura	Asignatura	Clave	Créditos	Semestre
1° y 2°	4 y 4	0406 / 0413 / 0414 / 0415 / 0422 / 0423 / 0424 / 0425	Op. Sub. 1 Op. Sub. 1 (2 claves)	Historia mundial I		8	1°
3°	4 y 4	0289 / 0290 / 0291 / 0303 / 0308 / 0309 / 0311 / 0312	Op. Sub. 3 Op. Sub. 3 (2 claves)	Historia de México I		8	1°
3° y 4°	4 y 4	0190 / 0191 / 0192 / 0193 / 0210 / 0213 / 0218 / 0219	Op. Sub. 1 Op. Sub. 1 (2 claves)	Historia Mundial II		8	2°
4° y 4°	4 y 4	0317 / 0318 / 0319 / 0320 / 0325 / 0329 / 0330 / 0331	Op. Sub. 3 Op. Sub. 3 (2 claves)	Historia de México II		8	2°
5° y 5°	4 y 4	0245 / 0246 / 0254 / 0255 / 0263 / 0264 / 0265 / 0266	Op. Sub. 2 Op. Sub. 2 (2 claves)	Historia Mundial III		8	3°
5° y 5°	4 y 4	0341 / 0342 / 0343 / 0344 / 0359 / 0361 / 0362 / 0365	Op. Sub. 4 Op. Sub. 4 (2 claves)	Historia de México III		8	3°
6° y 6°	4 y 4	0272 / 0273 / 0274 / 0275 /	Op. Sub. 2 Op. Sub. 2 (2 claves)	Historia Mundial IV		8	4°

		0281 / 0282 / 0283 / 0284					
6° y 6°	4 y 4	0370 / 0374 / 0375 / 0376 / 0381 / 0382 / 0385 / 0386	Op. Sub. 4 Op. Sub. 4 (2 claves)	Historia de México IV		8	4°
7°	4		Op. Libre Sub. 1 Op. Libre Sub. 2 Op. Libre Sub. 3 Op. Libre Sub. 4 Op. Libre de Teoría (1 clave)	Optativa		4	5°
7°	4		Op. Libre Sub. 1 Op. Libre Sub. 2 Op. Libre Sub. 3 Op. Libre Sub. 4 Op. Libre de Teoría (1 clave)	Optativa		4	6°
7°	4		Op. Libre Sub. 1 Op. Libre Sub. 2 Op. Libre Sub. 3 Op. Libre Sub. 4 Op. Libre de Teoría (1 clave)	Optativa		4	6°
7°	4		Op. Libre Sub. 1 Op. Libre Sub. 2 Op. Libre Sub. 3 Op. Libre Sub. 4 Op. Libre de Teoría (1 clave)	Optativa		4	7°
8°	4		Op. Libre Sub. 1 Op. Libre Sub. 2 Op. Libre Sub. 3 Op. Libre Sub. 4 Op. Libre de Teoría (1 clave)	Optativa		4	7°
8°	4		Op. Libre Sub. 1 Op. Libre Sub. 2 Op. Libre Sub. 3 Op. Libre Sub. 4 Op. Libre de Teoría (1 clave)	Optativa		4	7°
8°	4		Op. Libre Sub. 1 Op. Libre Sub. 2 Op. Libre Sub. 3 Op. Libre Sub. 4 Op. Libre de Teoría	Optativa		4	8°

			(1 clave)				
8°	4		Op. Libre Sub. 1 Op. Libre Sub. 2 Op. Libre Sub. 3 Op. Libre Sub. 4 Op. Libre de Teoría (1 clave)	Optativa		4	8°
Sin equivalencia				Optativa		4	8°
Sin equivalencia				Optativa		4	8°
Sin equivalencia				Optativa		4	8°

5.5 Tabla de convalidación entre el plan de estudios propuesto y otros planes de estudio de la institución (pendiente)

6. Programa de evaluación del plan de estudio

El programa de evaluación permanente del plan de estudios que se presenta a continuación es fundamental para obtener una visión de conjunto de los resultados de su aplicación. De este modo se podrá contar con las bases para proceder, en su momento, a los ajustes necesarios. Para llevar a cabo los procesos de validación interna o externa del plan de estudios, es necesaria la participación de los integrantes del Colegio de Historia, de las diversas instancias académicas de la Facultad, en especial de su Consejo Técnico, y de otros organismos académico-administrativos.

Los indicadores para evaluar la pertinencia del plan de estudios se obtendrán mediante la elaboración de los diagnósticos y evaluaciones que se describen en los siguientes apartados.

Reuniones colegiadas de planeación y revisión

La planeación de cada semestre escolar se realizará en reuniones ordinarias o extraordinarias de Comité Académico y la Coordinación, que deberán llevarse a

cabo durante el semestre anterior, a fin de evaluar y actualizar los programas de las asignaturas con opciones temáticas, así como para solicitar a la planta docente que revise y actualice la bibliografía, tomando en cuenta la perspectiva de género y la inclusión de estudiosas en el aparato crítico de la disciplina. Tras analizar las propuestas del profesorado, el Comité Académico opinará sobre los cursos, seminarios y talleres para los siguientes semestres, con temas y programas específicos, y propondrán modificaciones o ratificarán los contenidos pertinentes para las asignaturas de todas las áreas.

Revisión periódica de contenidos y bibliografías

Será indispensable que los programas de las asignaturas se publiquen con la suficiente antelación, con el objetivo de que el alumnado elija sus asignaturas con conocimiento previo de los contenidos y de los profesores que las impartirán.

Evaluación del desempeño estudiantil

En el apartado 7 del presente Plan, se especifican las características de la evaluación del desempeño estudiantil.

Evaluación global y actualización del plan de estudios

Al egreso de la primera generación se llevará a cabo una evaluación global del funcionamiento del plan y una comparación de estos resultados con el perfil propuesto de egreso, para realizar las adecuaciones que se consideren pertinentes. Por lo anterior, se propone la realización de reuniones periódicas de una Comisión de Seguimiento del Nuevo Plan de Estudios, con el propósito de evaluar conjuntamente los alcances y las limitaciones del nuevo plan. El resultado esperado de estas reuniones anuales será el de realizar propuestas periódicas de actualización y, en su caso, de nuevas estrategias didácticas, con el fin de incidir de manera positiva en la formación del estudiantado de esta licenciatura.

La evaluación propuesta se regirá por lo estipulado en el Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio (RGPAEMPE) en los artículos 16, 17, 29, 33 y 35, y en los numerales 19, 20 y 21

del Marco Institucional de Docencia (MID) modificado el 30 de septiembre de 2003 por lo que, cuando los resultados de la evaluación impliquen modificaciones tanto en la ubicación de la asignatura como en los contenidos temáticos, éstos serán resueltos por el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, mismo que comunicará los cambios a la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) y al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA) de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cumplidos seis años de la implantación del plan propuesto se hará un diagnóstico de los resultados, el cual será enviado al Consejo Académico del Área de las Humanidades y las Artes.

Para el diseño del presente plan de evaluación se consideraron diversos elementos institucionales, como son el marco normativo vigente de la UNAM.

El Marco Institucional de Docencia señala que un plan de estudios y sus programas de estudio deberán ser evaluados periódicamente en cuanto a sus “fundamentos teóricos, a la programación educativa y operación de los mismos, tomando en cuenta para ello la realidad nacional, el desempeño de los egresados, así como las experiencias adquiridas a partir de la puesta en marcha del plan de estudios” (III.19). En dicho proceso de evaluación, agrega, “los consejos técnicos y los directores de las entidades académicas deberán promover y conducir la participación de la comunidad” (III.21).

Por otra parte, el RGPAEMPE indica que el plan de evaluación y actualización debe establecer los mecanismos por medio de los cuales se obtendrá información acerca de la congruencia y adecuación de los diferentes componentes curriculares entre sí y con respecto a las características del contexto social que demanda el nivel académico específico (Art. 29), a fin de realizar periódicamente las modificaciones necesarias al plan de estudios para que se adapte a los nuevos requerimientos sociales y a los avances de la disciplina. Asimismo, añade que los consejos técnicos y los directores de las entidades académicas “fijarán los lineamientos para promover y conducir la participación de la comunidad en la evaluación de los planes de estudio y en los procesos de modificación, de la manera en que los consejos técnicos lo

estimen conveniente” (Art. 41).

La “evaluación constituye un proceso sistemático y racional orientado a obtener información relevante que permita hacer juicios de valor acerca de los distintos componentes del plan” (3.10). Los resultados de la evaluación de un plan permiten:

- Tomar decisiones debidamente fundadas que mejoren la calidad de los procesos formativos.
- Actualizar la oferta de estudios en forma permanente.
- Rendir cuentas a la comunidad universitaria y a los sectores educativos y sociales sobre cómo se realiza la formación profesional y disciplinaria de los alumnos y, con ello, del cumplimiento de las funciones sustantivas de una o varias entidades y de la Institución (3.10).

Los tipos de análisis que se deben realizar son dos: a) el “*plan como propuesta de formación profesional o disciplinaria*”, y b) el “*plan como una construcción que se realiza en la práctica educativa cotidiana*” (3.10.1, cursivas en el original). En el primer caso, los elementos que se abordan son la “coherencia interna”, la “viabilidad como propuesta formativa”, la “capacidad para incorporar el desarrollo y avance científico y tecnológico del o de las áreas de estudio”, y la “respuesta a las demandas provenientes de diferentes sectores sociales, económicos, políticos y culturales” (3.10.1). En el segundo caso, los elementos que se deben considerar son: los “procesos formativos a los que ha dado origen la práctica educativa”, la “manera como se concreta el plan en la práctica docente de los académicos y en los procesos de aprendizaje de los alumnos”, y los “principales logros, obstáculos y limitaciones que se han enfrentado en la impartición del plan” (3.10.1).

Con base en los enfoques arriba explicados y considerados de forma complementaria, el programa de evaluación del plan propuesto considera los siguientes aspectos:

6.1 Examen diagnóstico al ingreso

De conformidad con el Reglamento General de Inscripciones para ingresar a las

licenciaturas que ofrece la UNAM quien aspire a cursar uno de sus planes de estudio debe contar con la aceptación mediante concurso de selección, que comprende una prueba escrita que se realiza en los días establecidos en una convocatoria previa (Art. 2, c). Para el caso del alumnado inscrito en bachillerato de la UNAM, debe concluir dicho nivel de estudios y solicitar su pase reglamentado (véanse artículos 8, 9 y 10 del RGI). Por otra parte, la matrícula de primer ingreso para las licenciaturas en Historia es definida por el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras; sin embargo, ni este órgano colegiado ni la persona titular de la Coordinación del plan de estudios tienen facultades para influir en el proceso de selección de los aspirantes.

Los únicos elementos contenidos en el presente plan que atañen al ingreso son el perfil, los requisitos de ingreso y los prerrequisitos (véanse respectivamente puntos 4.3.1, 4.12.1 y 4.12.2 de este documento). En el perfil se establecen los conocimientos previos, habilidades y actitudes deseables que se espera posea quien aspire a cursar una licenciatura en los requisitos se señalan los establecidos por la normatividad vigente (Reglamento General de Inscripciones).

En lo que respecta propiamente al examen diagnóstico para alumnado de nuevo ingreso, tal como lo contemplan los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Estudios de Licenciatura, éste tendrá como propósito “la detección de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes” (art. 29), con el fin de apoyar la evaluación y actualización de los planes de estudio.

La elaboración del examen diagnóstico deberá identificar y analizar:

- La pertinencia de los conocimientos, habilidades y actitudes señalados en el plan de estudios, considerando los avances del conocimiento en la o las disciplinas involucradas en los estudios que se ofertan y las demandas en las prácticas profesionales, así como los contenidos propuestos para los primeros semestres.
- La relación entre los conocimientos, habilidades y actitudes señalados en el plan de estudios con los señalados en el perfil de egreso en los planes de estudio de bachillerato de la UNAM, y de otras instituciones que

cuenten con prestigio en la calidad de la formación de quienes egresan de este nivel de estudios. En específico se considerarán datos relacionados con el área de Humanidades y de las Artes.

- Los datos estadísticos del cuestionario socioeconómico que la UNAM aplica a su alumnado al ingresar a la Institución, con la finalidad de que la valoración del desempeño de éste considere diversas características (escuela de origen, promedio, en su caso primera o segunda opción de estudios, nivel de escolaridad de los padres y miembros de la familia, entre otros).

6.2 Examen diagnóstico de logro de perfiles intermedios

Los perfiles intermedios indican los conocimientos, habilidades y actitudes que debe cubrir el alumnado al finalizar una etapa de formación establecida en el plan de estudios. La Comisión Revisora solicitará a la Dirección de Evaluación Educativa la elaboración del instrumento para realizar el diagnóstico del perfil intermedio de esta licenciatura.

- La relación de lo indicado en el plan de estudios con los contenidos impartidos, las demandas del campo laboral, los avances en la o las disciplinas, así como las innovaciones tecnológicas y su impacto en la formación de los alumnos y de las prácticas profesionales.
- El desempeño del alumnado en la etapa posterior.

6.3 Seguimiento de la trayectoria escolar

La Comisión Revisora analizará la trayectoria escolar del alumnado, bajo los siguientes criterios:

- Los datos estadísticos del cuestionario socioeconómico que la UNAM aplica a su alumnado al ingresar a la Institución (escuela de origen, promedio, en su caso primera o segunda opción de estudios, nivel de

escolaridad de los padres y miembros de la familia, entre otros)

- Los datos arrojados por el examen diagnóstico.
- Seguimiento del alumnado que suspendió sus estudios para identificar las causas del abandono escolar.
- Identificación de las asignaturas con mayor índice de reprobación, sus causas, revisión de contenidos y relación de éstos con los precedentes y del mismo semestre.
- Evaluación y revisión de las actividades emprendidas por la Coordinación de la licenciatura en Historia y la Facultad para combatir el bajo rendimiento del alumnado, reprobación, entre otros (como las asesorías, tutorías, cursos que se ofrecen de manera extracurricular).
- Datos estadísticos sobre el ingreso, la permanencia, el egreso y la titulación (proporción de estudiantes respecto al número de ingreso en la misma generación que termina los estudios en el tiempo curricular y en el tiempo reglamentario).
- Mecanismos utilizados para aumentar la titulación, y la efectividad de éstos.

Será recomendable que al implantar el plan de estudios se nombre una comisión integrada por docentes del Colegio y una persona de servicios escolares, que apoye a la Coordinación de la licenciatura en el seguimiento y en el análisis sobre el desempeño del alumnado, y en su caso, presentar anualmente al Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras los resultados obtenidos, para con ello identificar las debilidades y crear programas de apoyo para la mejora del proceso formativo.

6.3.1 Evaluación de las asignaturas o módulos con alto índice de reprobación

Considerando lo señalado en el punto anterior, se recomienda que la comisión revisora, al identificar las asignaturas con alto índice de reprobación, analice al menos lo siguiente:

- Causas consideradas por el alumnado y la planta docente que las imparten.
- Revisión de contenidos y la relación de éstos con los precedentes y del mismo semestre, e incluso subsecuentes.

6.3.2 Seguimiento del abandono escolar

A fin de revertir el abandono escolar, se establecerá un mecanismo de comunicación con el alumnado, particularmente durante los cuatro primeros semestres, gestionado a través de la labor de tutoría grupal.

7. Proceso de actualización del plan de estudios

7.1 Análisis del estado actual y tendencias futuras de la disciplina que aborda el plan de estudios

Un plan de estudios no puede ser ajeno a su contexto; es decir a las condiciones políticas, económicas, sociales, culturales, educativas y del avance del conocimiento en las disciplinas que confluyen en la formación del profesional en cuestión.

Para el punto en particular sobre el estado actual y tendencias futuras de la disciplina es necesario que la comisión revisora ubique y analice los siguientes aspectos:

- Líneas de investigación relacionadas con los estudios tradicionales y emergentes en las entidades académicas de la UNAM y en universidades de reconocido prestigio nacional e internacional.
- Planes de estudios de la misma licenciatura o afín a ésta de la UNAM y de universidades de reconocido prestigio nacional e internacional, identificando las orientaciones formativas que se ofrecen en cada uno de ellos.

- Planes de estudio afines del posgrado de la UNAM y de universidades de reconocido prestigio nacional e internacional.
- Reflexiones y publicaciones sobre la temática.
- Los efectos de nuevas tecnologías en la generación de conocimientos en las áreas que forman parte del plan de estudios.
- Demanda de ámbitos profesionales actuales y emergentes.
- Consultas bibliográficas al respecto.
- Los impactos de la movilidad académica y estudiantil en el plan de estudios.
- Correspondencia entre los perfiles de egreso y profesional con los avances de la o las disciplinas.

La comisión revisora identificará las características de las áreas que el plan de estudios aborda, desde su historia, situación actual y sus posibles campos emergentes profesionales y de conocimiento tanto en el país como en el extranjero.

7.2 Estudios sobre las características actualizadas y emergentes de las prácticas profesionales

Los resultados obtenidos en el análisis del contexto desarrollado en el punto 2.2, además de los del estado y tendencias futuras de las disciplinas que impactan los estudios en Historia, permitirán tener un acercamiento a las necesidades del campo laboral en la práctica profesional. Sin embargo, es importante realizar estudios específicos respecto de la opinión de quienes egresan y que laboran en espacios afines a los estudios realizados y de empleadores tradicionales o potenciales. Por ello es importante dar seguimiento a las personas egresadas, desde los posgrados de la UNAM, los eventos académicos organizados por la Coordinación y la Facultad, o de preferencia contar con un programa formal de seguimiento de egresados en la Facultad, y en particular en la Coordinación de la licenciatura, que incluya, entre otras, las actividades señaladas anteriormente.

Es necesario que la Comisión Revisora, en el marco de los aspectos antes señalados, identifique la estructura ocupacional, las diferentes prácticas profesionales que se desarrollan en el país y las perspectivas futuras de nuevos espacios de intervención profesional.

Por otra parte, el análisis de planes de estudios afines también permitirá ubicar la situación actual y perspectivas a futuro de la profesión, así como las diferencias y bondades que se ofrecen en comparación con otros planes similares a los de la UNAM y fuera de ella, contextualizando así los objetivos que la Facultad y la UNAM pretenden con el plan propuesto.

Asimismo, con el análisis del contexto y su relación con las prácticas profesionales se conocerá el impacto que ambos tienen sobre el otro, identificando así los retos de la profesión y del plan de estudios propuesto en particular.

Otro aspecto interesante a estudiar, que seguramente tendrá un impacto notable en la práctica profesional de quienes egresan, son los retos a los que se enfrentan y enfrentarán producto de la movilidad estudiantil y profesional que caracteriza al momento actual.

Finalmente se analizará y revisará la correspondencia entre los perfiles de egreso y profesional y la estructura ocupacional.

7.3 Evaluación de la docencia, investigación y vinculación

Los elementos que se consideran importantes para la evaluación de la docencia, investigación y vinculación son los siguientes:

- Modelo(s) educativo(s) que sustentan la práctica docente, desde el ámbito institucional, del plan de estudios y de las prácticas individuales del profesorado (orientación en los procesos de enseñanza, aprendizaje y de evaluación, uso de las tecnologías de la información, relación entre docente y estudiantes, la importancia de las tecnologías aplicadas a la educación y materiales en el proceso de enseñanza y aprendizaje, entre

otros).

- Condiciones de estudio de las y los estudiantes y las cargas académicas tanto del alumnado como del profesorado.
- Impacto de las tutorías y asesorías que se brindan al alumnado.
- Características de la planta docente (edad, sexo, grados académicos, número y tipo de cursos o diplomados cursados para la mejora de su práctica, niveles en los programas de reconocimiento y estímulos académicos, premios, número y tipo de publicaciones, entre otros)
- Opinión y propuestas de la planta académica sobre los programas de superación y actualización de la planta docente.
- Impacto de las investigaciones desarrolladas por la planta docente en su práctica.
- Impacto de la práctica profesional en la planeación docente.
- Resultados de las evaluaciones realizadas por el alumnado, así como de las revisiones que realiza el Consejo Técnico, y la opinión de la Coordinación de la licenciatura en Historia, incluido su Comité Académico Asesor.
- Evaluación de las actividades extracurriculares que ofrece la Facultad y la UNAM tanto para el desempeño en los estudios como en la formación integral del alumnado.

7.4 Evaluación del estado de los recursos materiales e infraestructura

La Comisión Revisora solicitará a la Coordinación, y ésta a su vez a las personas responsables, un listado de los recursos materiales y de infraestructura con los que se cuenta para el desarrollo del plan, así como del acervo biblio.-hemerográfico afín a la disciplina histórica existente tanto en la biblioteca “Samuel Ramos” de la Facultad de Filosofía y Letras, como en otras bibliotecas de la UNAM. La comisión

evaluará si los recursos son suficientes para el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios y su desarrollo cotidiano. Para esta evaluación la comisión podrá solicitar la opinión del alumnado y del profesorado.

7.5 Seguimiento de egresados

En la actualidad, la Facultad no posee un programa formal de seguimiento de las y los egresados, sin embargo, la Coordinación del Colegio de Historia reconoce su importancia y considera necesario comenzar a trabajar en ello. La UNAM, por su parte, cuenta con el Programa de Vinculación con Exalumnos de la UNAM, que tienen entre sus objetivos fomentar y vigorizar la vinculación de las y los exalumnos con su Alma Mater, fortaleciendo la comunicación entre ellos y con la Institución, desarrollando proyectos de apoyo recíproco en beneficio de la UNAM, de los propios Exalumnos y de la sociedad en general. Entre sus funciones está la de elaborar y mantener continuamente actualizada una base de datos que permita la caracterización del perfil de los exalumnos, así como sus necesidades académicas, de actualización y su distribución geográfica.

En la evaluación del plan de estudios se propone tomar en cuenta la opinión de quienes han egresado de la licenciatura y que laboran en espacios afines a la disciplina histórica, en donde valoren la formación que obtuvieron en el plan de estudios y la importancia de ésta para desenvolverse en su vida cotidiana laboral, para aprender e indagar sobre nuevos conocimientos y comprender las actualizaciones en la o las disciplinas involucradas en el plan de estudios y en el campo en el que se desenvuelven, entre otros. Asimismo, es necesario conocer la opinión de los empleadores tradicionales y potenciales sobre la formación de sus empleados en cuestión, las facilidades o dificultades que observan para resolver la problemática de las prácticas profesionales respectivas, entre otros.

El seguimiento a las personas egresadas, en tanto se crea un programa formal al respecto en la Facultad y en específico en la Coordinación de la licenciatura, se realizará tomando en cuenta la matrícula de los posgrados de la UNAM, los eventos

académicos organizados por la Coordinación y la Facultad, por medio de los foros en línea como la página Web de la Facultad y las redes sociales.

Consideramos pertinente que para el seguimiento de quienes egresan se cree un programa de servicio social interdisciplinario, que incluya alumnado de la carrera de historia, de pedagogía, de ingeniería en sistemas y de otras profesiones que se consideren necesarias para colaborar en tan importante labor.

7.6 Mecanismos de actualización de contenidos y bibliografía

La evaluación constante y sistemática de la estructura y organización del plan de estudios tendrá por consecuencia lógica la actualización de contenidos y metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Una vez determinadas las modificaciones a realizar, la Comisión Revisora organizará a la planta docente por áreas, dando a conocer las reflexiones de dicha comisión sobre el contexto (social, histórico, político, económico, educativo e institucional) así como de los avances de la disciplina y de los retos encontrados para las prácticas profesionales, de tal suerte que lo anterior sirva de marco de referencia para las actualizaciones o modificaciones procedentes.

Cuando dichas actualizaciones o modificaciones se concentren únicamente en los programas oficiales de alguna asignatura, éstas serán sometidas sólo a consideración del Consejo Técnico, el cual, de acuerdo con el Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio, podrá decidir sobre el nombre o denominación de la asignatura, sus contenidos, la proporción entre las horas teóricas y prácticas, o teórico-prácticas, el carácter de obligatoria u optativa, la ubicación dentro de la estructura curricular, y la seriación (art. 19, I-VI).

Será importante que dicha comisión señale la relevancia de contar con bibliografía actualizada sin que ello se traduzca en el abandono de los trabajos considerados como clásicos en cada uno de los campos de la disciplina. Sería deseable tener una bibliografía con un enfoque de género para garantizar la pluralidad de perspectivas

y visiones sobre el mundo.

La actualización de programas de asignatura permitirá conservar el dinamismo propio de cada área en relación con las demás, así como con el contexto y las prácticas profesionales emergentes.

El plan de evaluación y actualización aquí señalado será la base para el diagnóstico que solicita la normatividad vigente cada seis años. Será necesario indicar otros aspectos a evaluar que formarán parte de dicho diagnóstico y, naturalmente, contar con los datos necesarios para la elaboración de un proyecto de modificación.

8. Estrategias para la formación y actualización de la planta docente

8.1 Criterios generales de los programas de superación y actualización del personal académico

En concordancia con lo señalado en el punto anterior, se recomienda que la Comisión Revisora solicite la opinión de la planta académica respecto de si estos programas facilitan su práctica docente, qué impactos tienen en ella y, en su caso, qué aspectos mejorarían.

El Programa de Equidad de Género de nuestra facultad, en colaboración con el CIEG (Centro de Investigaciones en Estudios de Género) ofrecerá cursos y talleres para sensibilizar y capacitar a las y los docentes de nuestra carrera en formación de género y derechos humanos para obtener herramientas en la implementación de la perspectiva de género en la práctica docente, tanto en el contenido programático como en la metodología didáctica. La transversalización del enfoque de género requiere una transformación profunda en la mirada de la realidad social, por ende, es una perspectiva de observación, análisis y crítica que requiere tiempo para su asimilación, una práctica pedagógica constante y una evaluación especial para identificar problemas o avances en el desarrollo de dicha perspectiva en la práctica cotidiana dentro y fuera del aula. Dicha evaluación será discutida en

sus ejes y criterios por la Comisión de Equidad de Género del Consejo Técnico y el propio Consejo Técnico para diagnosticar la transversalización paulatina y efectiva de la perspectiva de género.

La UNAM y, en específico, la Facultad de Filosofía y Letras a través de su oficina de Apoyo a la Docencia ofrece constantemente cursos voluntarios y gratuitos de actualización y superación docente para toda su planta docente, incluyendo a ayudantes de profesor.

La instancia encargada de formular e implementar los programas de capacitación, formación y actualización en TIC es la Dirección de Docencia en Tecnologías de Información y Comunicación (DDTIC). De esta dirección se desprende el sitio web www.docencia.tic.unam.mx en el que se ofertan diversos cursos y diplomados relacionados con el manejo y dominio de las TIC.

También es importante mencionar que la UNAM cuenta con el programa de apoyos PASPA mediante el cual los académicos pueden obtener apoyo económico para estancias académicas de investigación o estudios de posgrado. Asimismo, en la cláusula 69. V del Contrato Colectivo de Trabajo de AAPAUNAM se establece que las y los trabajadores académicos tienen derecho a una licencia de seis meses para la conclusión de la tesis de especialidad, maestría o doctorado.

por su parte, el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en su artículo 95.b estipula que los miembros del personal académico pueden realizar estudios o investigaciones en instituciones nacionales o extranjeras.

Además de la difusión constante de la oferta de cursos y programas de apoyo orientados a la formación y actualización docente, el Colegio, a través de su Comité Académico Asesor y como auxiliar del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, fomentará la participación de sus docentes en este tipo de actividades mediante la revisión de informes y programas de trabajo. En ese sentido, el Comité Académico podrá emitir recomendaciones en general o específicas, de acuerdo con el área de conocimiento, metodologías de clase, etc. Otra estrategia importante puede ser crear conciencia entre el profesorado sobre las necesidades expresadas por el estudiantado a través de instrumentos de retroalimentación como el sistema

de evaluación docente que se aplica semestralmente. Idealmente, los cursos y programas de apoyo para la superación docente podrán contribuir a atender, de manera crítica y reflexionada, las áreas de oportunidad más frecuentemente señaladas por el alumnado.

9. Normas operativas

10. Anexos

Anexo 1. Acta u oficio de aprobación del Consejo Técnico con los acuerdos de aprobación del proyecto de plan de estudios.

Anexo 2. Acta u oficio de aprobación de las opciones titulación y reglamento de las mismas.

Anexo 3. Tabla de transición por generaciones

Año Ingreso	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
2027-1	1º.										
2027-2	2º.										
2028-1	3º.	1º.									
2028-2	4º.	2º.									
2029-1	5º.	3º.	1º.								
2029-2	6º.	4º.	2º.								
2030-1	7º.	5º.	3º.	1º.							
2030-2	8º.	6º.	4º.	2º.							
2031-1	1-8 O	7º.	5º.	3º.	1º.						
2031-2	1-8 O	8º.	6º.	4º.	2º.						
2032-1	1-8 O	1-8 O	7º.	5º.	3º.	1º.					
2032-2	1-8 O	1-8 O	8º.	6º.	4º.	2º.					
2033-1	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7º.	5º.	3º.	1º.				
2033-2	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8º.	6º.	4º.	2º.				
2034-1	1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7º.	5º.	3º.	1º.			
2034-2	1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8º.	6º.	4º.	2º.			
2035-1		1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7º.	5º.	3º.	1º.		
2035-2		1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8º.	6º.	4º.	2º.		
2036-1			1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7º.	5º.	3º.	1º.	
2036-2			1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8º.	6º.	4º.	2º.	

2037-1				1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7º	5º.	3º.	1º.
2037-2				1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8º	6º.	4º.	2º
2038-1					1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7º	5º.	3º.
2038-2					1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8º	6º.	4º.
2039-1						1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7º	5º.
2039-2						1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8º	6º.
2040-1						1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7º	1-8 E
2040-2							1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8º
2041-1							1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8º

Anexo 4. Reporte del diagnóstico que fundamenta la propuesta del plan de estudios